

Desarrollo y Sociedad - No. 6 Julio 1981 - CEDE, Uriandes

La Guajira en el Siglo XIX: Indígenas, contrabando y carbón

René De La Pedraja

René De La Pedraja, B. A., Historia y B. A. en Ciencia Política, Universidad de Houston, M. A. y Ph. D. en Historia, Universidad de Chicago. Profesor-investigador de la Facultad de Economía, CEDE.

La Guajira en el Siglo XIX: Indígenas, contrabando y carbón

René De La Pedraja

La Guajira en el siglo XIX fue una región donde se pueden ver con gran claridad las relaciones casi siempre conflictivas entre el gobierno central y los grupos regionales, y es desde esta perspectiva que el presente artículo pretende situar el desarrollo económico de la región.

Para comprender cómo surgió la situación a primera vista anómala de enfrentamiento entre el gobierno nacional y los grupos locales, es absolutamente necesario conocer algunos aspectos salientes de la Colonia, los cuales se presentan en la primera sección. Las tres secciones siguientes explican los temas principales en el desarrollo económico de la región: el problema de los indígenas guajiros, la búsqueda de artículos para la exportación, y el intento de explotar el carbón del Cerrejón.

A través de las secciones recurren ciertos hechos que quisiéramos identificar desde ahora. El primero es la escasez de agua, particularmente, en la región al norte del río Ranchería,

que limita cualquier intento de desarrollo agrícola. Asociado con este hecho está la existencia, al norte de la línea Riohacha-Sinamaica, de lo que pudiéramos llamar "la Guajira del Norte", que tanto por su marcada escasez de agua como por la hostilidad de los indígenas se preservaría casi como un país aparte. Otro hecho importante es la presencia casi permanente de extranjeros, en su mayoría ingleses y holandeses, quienes venían a comprar los productos de la Guajira y a vender artículos de contrabando. Relacionado con la presencia de extranjeros está también la penetración venezolana que con orígenes en la Colonia, cobraría importancia durante el siglo XIX.

Finalmente, y regresando a lo enunciado al comienzo del artículo, está la actuación constante de dos grupos antagónicos, por una parte, un gobierno central que repetidamente se mostró débil e incapaz de ejercer un control efectivo sobre la región, y por otra parte, los riohacheros, quienes, con un carácter fuerte e

independiente lograron adaptarse a una región geográficamente hostil.

I. El legado colonial

La Fundación de Riohacha a primera vista no parece regirse por la norma de las fundaciones españolas del siglo XVI, pues ese sitio carecía de abundante mano de obra indígena, de riquezas minerales, y de valor estratégico; además, la escasez de agua reducía considerablemente el potencial agropecuario de la región. Sin embargo, a pesar de todos estos obstáculos a los cuales había que añadir la hostilidad de los indígenas guajiros que rechazaron todos los intentos hechos para conquistarlos, Nicolás de Federmán estableció en 1545 la ciudad de Remedios un poco al sur de Cabo de la Vela por una razón muy convincente: su costa estaba dotada de ostrales que producían perlas de excelente calidad. La escasez de agua dulce obligó a los moradores a trasladar su ciudad en la década de 1550 al sitio actual junto al río Ranchería. Ya para esta época Riohacha era el principal centro productor de perlas en América, reemplazando a las islas de Cubagua y Margarita en la costa de Venezuela que habían sido los sitios iniciales para la pesca de perlas durante la primera mitad del siglo dieciseis¹.

La ruina de Cubagua y Margarita causada por ataques de corsarios y por el agotamiento de sus perlas fue el impulso que estimuló la explotación de los ostrales en la Guajira. La pesca de perlas trajo una prosperidad considerable a Riohacha, pero era un negocio que a la vez requería fuertes inversiones en negros esclavos, cuya

vida era muy corta puesto que debían bajar constantemente a 13, 16 y hasta 20 metros en el agua, ya que a esas profundidades se encontraban las mejores perlas. La organización incipiente de la trata negrera no hizo fácil el reemplazo de los esclavos, sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVI Riohacha gozó de una prosperidad que pronto la hizo el blanco de las ambiciones de los extranjeros².

Los primeros extranjeros vinieron animados con el deseo de vender esclavos, y aunque prohibido por el gobierno español, la imperiosa necesidad de conseguir esclavos para la pesca de perlas obligó a las autoridades locales a tolerar este contrabando. Sin embargo, la búsqueda de mayores riquezas hizo que los ingleses y los franceses empezaran a atacar a Riohacha: Francis Drake tomó la ciudad en 1505, llevándose entre otras cosas cien esclavos, otros dos saqueos ocurrieron en 1597, y entre ese año y 1603 Riohacha fue atacada y saqueada cada año. En sus ataques los corsarios no sólo se llevaban las perlas y otros objetos de valor que los habitantes no lograban retirar al interior, sino también a todos los esclavos que encontraban. Para 1603 cuando la racha de ataques corsarios terminó, la ciudad se encontraba casi en ruinas y sus habitantes estaban empobrecidos a tal punto que no podían reemplazar los negros robados, ni podían recuperar sus pérdidas con la venta de perlas ya que para ese entonces los ostrales se estaban agotando³.

Algunos esclavos lograron huir durante los ataques corsarios, con-

¹ Kenneth R. Andrews, *The Spanish Caribbean: Trade and Plunder 1530-1630* (New Haven: Yale University Press, 1978), pp. 25-27, 29; José Nicolás de la Rosa, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta* (Bogotá: Banco Popular, 1975), pp. 241, 244.

² Andrews, *Spanish Caribbean*, pp. 27-29; Rosa, *Santa Marta*, pp. 247-48.

³ Sergio Elías Ortiz, editor, *Escritos de dos economistas coloniales* (Bogotá: Banco de la República, 1965), pp. 36-37; Andrews, *Spanish Caribbean*, pp. 49-50, 84, 119-20, 124-25, 127-28.

virtiéndose en cimarrones que hostilizaron a la ciudad y que, además, atizaron los rencores que ya desde antes abrigan los guajiros contra los españoles. A los cimarrones y a los ataques de los corsarios se sumó la permanente hostilidad de los guajiros, a quienes poco les faltó para expulsar a los españoles de Riohacha, llegando la situación a ser tan grave que "se teme de día en día asedio de los indios guajiros al menor antojo, porque no guardan lealtad ni consecuencia"⁴. En una coyuntura tan crítica la evacuación de Riohacha hubiera sido una medida aconsejable y lógica, pues al agotarse las perlas desapareció el interés económico que originalmente motivó la fundación de la ciudad en una región poco apta para la agricultura, sin embargo, Riohacha sobrevivió casi milagrosamente a pesar de todas estas adversidades, y en efecto sus habitantes cuentan numerosos milagros que salvaron a la ciudad de ataques corsarios y de captura por los guajiros⁵.

Sin querer poner en duda los milagros recogidos por la tradición, podemos distinguir algunos factores que contribuyeron a la permanencia de Riohacha como punto de avanzada de colonización de una región semi-árida, hostil y relativamente pobre. Quizás el más importante fue la fuerte voluntad de sobrevivir que surgió entre sus habitantes, espíritu evidente en el siglo XVII y en realidad desde antes; los rihacheros que ocupaban un punto expuesto en la frontera, optaron por no evacuar la ciudad que hubiera sido la alternativa más fácil, sino tesoneramente insistieron en defender y preservar su ciudad a toda costa. Esta voluntad realmente loable también produciría un

ánimo muy independiente que los llevaría a buscar soluciones propias a sus problemas y a demostrarse particularmente reacios a seguir las órdenes e instrucciones del gobierno colonial o republicano en Bogotá, ya desde el siglo XVIII pero, especialmente, durante los dos siguientes.

Decididos a mantener su posición, los rihacheros tuvieron que luchar constantemente, pero siempre buscando la acomodación a un ambiente geográfico y humano que, aunque inicialmente hostil, podía ser convertido en algo beneficioso para ellos. Desde el siglo XVI los rihacheros decidieron utilizar el potencial ganadero en la parte sur de la Guajira donde cruzan numerosos ríos que nacen en la Sierra Nevada y que complementados con una lluvia irregular, permiten la cría de ganado. Con base en la ganadería, los rihacheros lograron asegurar su alimentación con una dieta de carne complementada con pescado, y más adelante en el siglo XVIII la ganadería tomaría un auge adicional al realizarse extracciones clandestinas de ganado a colonias extranjeras⁶.

Un paso indispensable para el establecimiento de la ganadería y en verdad un paso absolutamente necesario para la continuación de la ciudad era encontrar algún arreglo con los guajiros. Conquistarlos no era posible porque los rihacheros no disponían de suficientes hombres y recursos, y tampoco el gobierno español contribuyó sustancialmente hasta la campaña pacificadora de 1771-1772. Además, los rihacheros se dieron cuenta que la conquista de los indígenas no era tan imperiosa: divididos en varias

⁴ Rosa, Santa Marta, p. 243; Andrews, *Spanish Caribbean*, pp. 34, 50; no se sabe qué pasó con los cimarrones, pero en todo caso nunca más se volvieron a presentar como amenaza.

⁵ Rosa, Santa Marta, pp. 251-54.

⁶ Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santa Fé de Bogotá* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1968), pp. 50-51; Andrews, *Spanish Caribbean*, p. 29; Jorge Isaacs, *Estudio sobre las tribus indígenas del Magdalena* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951), pp. 135-137.

tribus, los guajiros nunca llegaron a contar con un jefe indiscutible que los llevara a expulsar a los españoles de Riohacha. Finalmente, la hostilidad de los guajiros era relativa: siendo tan desunidos, sólo algún acto obvio de injusticia podía movilizar toda la nación guajira, y ya en el campo de la batalla preferían usar tácticas similares a las de los guerrilleros, atacando solamente cuando estaban en abrumadora mayoría, y retirándose al interior al ser atacados por fuerzas considerables. Una coexistencia entre los riohacheros y los guajiros era benéfica para los dos grupos que durante casi todo el año se mantenían alejados, pero que se reunían para transacciones económicas o para festividades religiosas como la del día de Nuestra Señora de la Candelaria, el 2 de febrero (celebración acompañada de festejos desde el 20 de enero), ocasión que los guajiros aprovechaban para comer carne del ganado que sacrificaban los riohacheros⁷.

Las transacciones económicas versaban principalmente sobre el ganado y las perlas, aunque, como más adelante se explicará, el contrabando entraría a formar parte de estas transacciones en el siglo XVIII. En cuanto al ganado, los riohacheros tenían que ejercer una mezcla cuidadosa de paciencia, firmeza y astucia para evitar que los guajiros lo robaran. Los guajiros robaban el ganado porque después de haber sido introducido por los españoles, las reses y en general todos los animales domésticos se volvieron símbolos de valor y de prestigio, a tal punto que los indígenas que gozaban de mayor estimación y autoridad eran los que contaban con más cabezas de ganado y animales domésticos. Los antropólogos sin duda harán un pormenori-

⁷ Allan James Kuethe, *The Military Reform in the Viceroyalty of New Granada 1773-1796* (Ph. D. Dissertation, University of Florida, 1967), pp. 146, 150, 154; Rosa, *Santa Marta*, p. 242-43; Silvestre, *Reyno de Santa Fé*, p. 82.

zado examen de este cambio por contacto cultural que tiene varios aspectos curiosos, por ejemplo los guajiros poco comían la carne de sus animales (esa era una razón por la que iban a los festejos en Riohacha a recibir la carne que se les daba gratuitamente) consistiendo la mayor parte de su dieta en frutas silvestres y mariscos. Los indígenas se trasladaban con el ganado de un sitio de árboles frutales a otro según la temporada de los frutales, y no fue hasta el siglo XVIII cuando el ganado tomó un valor más funcional que simbólico al cambiarlo a los extranjeros por armas y aguardientes⁸. El prestigio que daba la posesión de ganado, hizo de su robo la más frecuente causa de conflicto con los riohacheros, pero éstos supieron librarse bien: al castigar o matar al guajiro ladrón, sus parientes venían a pedir venganza, la cual se podía conmutar por pago en ganado; como cuenta un cronista del siglo XVIII, los riohacheros pagaban la venganza en ganado para evitar una guerra general contra toda la nación guajira, pero después recobraban sus pérdidas e inclusive hacían ganancias:

mas hay de los nuestros, hombres tan sagaces, que de la misma estafa de los indios hacen ganancia, bien que satisfacen las cabezas del ajuste; pero a poco tiempo buscan a su demandante, y fingiéndole alguna adversidad que le causó algún pariente del indio, o el mismo muerto, le reconviene, que así como él cobró su sangre, debe pagarle la suya, y pidiéndole doblada porción, queda aprovechado⁹.

⁸ Rosa, *Santa Marta*, pp. 242, 246, 251, 300; Ortiz, *Dos economistas coloniales*, pp. 52-53; los guajiros también criaban desde un período temprano mulas que a veces compraban los ingleses en el siglo dieciocho, pero las cabras se convertirían en los animales más numerosos sólo para el siglo diecinueve (Cuadros Nos. 2 y 3) cuando los indígenas también aparecen consumiendo quesos; véase la sección siguiente.

⁹ Rosa, *Santa Marta*, pp. 302-303.

La otra transacción económica entre los riahacheros y los guajiros concernía a las perlas. Como se recordará, la pesca de perlas quedó arruinada para 1600 por los ataques de los corsarios que se robaban los negros esclavos y por el agotamiento de los ostrales. Los ostrales se fueron reponiendo durante el siglo XVII, y ya para comienzos del siglo XVIII otra vez se estaban pescando perlas, pero bajo condiciones acomodadas a las nuevas circunstancias. Como los riahacheros no tenían suficiente capital para comprar negros esclavos, tenían que recurrir a los indígenas, pero era totalmente imposible obligar a los indómitos guajiros a hacer el buceo, y como una solución parcial, surgió el siguiente arreglo:

Si algún español regala a un guajiro (que suele hacerlo con una sarta de cuentas), una manta, una madeja o un cuchillo, por tenerlo grato para el buceo de perlas y el indio dijo, *pariente mi corazón estando contento*, es señal que se agradó del regalo, y puede esperar en el buceo su retorno; mas si nada dijo, no le agradó, y es echarlo en la calle¹⁰.

Los guajiros no consideraban las perlas valiosas, así que las entregaban a los riahacheros, quienes se ahorran el gasto de tener que comprar esclavos, pero el arreglo tenía inconvenientes: sumamente independientes, los guajiros nunca trabajaban seguido en la pesca de perlas sino de manera ocasional, y nada tontos, no arriesgaban sus vidas buceando a profundidades muy hondas, sino que no bajaban a más de seis metros y medio, donde las perlas eran de inferior calidad y tamaño¹¹.

La voluntad que tuvieron los riahacheros para preservar su ciudad

los llevó a buscar una acomodación con los guajiros, permitiendo de esta manera que encontraran en la ganadería y en la pesca ocasional de perlas la base económica para su ciudad. En esta forma transcurrió el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, cuando empezó a surgir el corte de palo de tinte como una nueva actividad que al traer consigo una creciente intervención extranjera, provocó una respuesta militar por parte del gobierno español contra los guajiros.

Desde el auge de plantaciones en Jamaica y Haití a comienzos del siglo XVIII, los riahacheros y también los guajiros habían empezado a vender clandestinamente a los extranjeros ganado para llevar a esas islas, y aún cuando el gobierno español no aprobaba este contrabando, lo toleró porque no era una amenaza real contra su dominio legal sobre esta región. El caso del palo de tinte (palo de Brasil, como a veces se llamaba) era distinto, pues sí podía significar una penetración extranjera: con los inicios de la revolución industrial, la demanda de tintas para las telas aumentó considerablemente. Por esta razón los ingleses se lanzaron a Campeche y Belice para cortar palo de tinte, produciendo serias amenazas contra el dominio español en esas regiones. También vinieron los ingleses y los holandeses a buscar palo de tinte a la Guajira donde, en las estribaciones de la Sierra Nevada y de otras serranías cercanas, se encontraba en abundancia, además de existir los mejores bosques en Valledupar. A partir de 1750 los riahacheros empezaron a cortar el palo de tinte para venderlo a los holandeses y a los ingleses en las costas y bahías desiertas de la Guajira. Los guajiros no participaban directamente en este negocio, pero su continua independencia era necesaria para que los contrabandistas y los extranjeros pudieran extraer el palo de tinte sin intervención de los fun-

¹⁰ Ibid., p. 307.

¹¹ Ortiz, *Dos economistas coloniales*, pp. 32-33; Rosa, *Santa Marta*, p. 248.

cionarios reales. El gobierno español, al enterarse de esta situación y descubrir que el negocio del palo de tinte podía producir ingresos importantes al fisco, decidió emprender la conquista definitiva de esa región¹².

Para extender un control efectivo sobre la Guajira, el gobierno español centró sus esfuerzos en someter a los guajiros; desde 1700 un pequeño número de misioneros capuchinos estaba tratando de reducir los indígenas a la vida "civilizada" pero con escasos resultados, y cuando un incidente en 1769 provocó una insurrección general de la nación guajira, el gobierno español concluyó que había llegado el momento para tomar medidas drásticas. El incidente que desató la insurrección general de la nación guajira en 1769 fue obra no de los riohacheros, sino del gobernador de Riohacha y otros funcionarios españoles que con sus abusos y corrupción agravaron a los guajiros, como se supo en una investigación superior. Los indígenas, se apoderaron de toda la Guajira salvo Riohacha y expulsaron a los misioneros, sin embargo, no se mostraron tan hostiles contra los riohacheros; el gobierno español respondió formando en 1771 la fuerza militar más grande que hasta ese momento se hubiera visto en Riohacha: 700 soldados y 340 milicianos traídos de Santa Marta y Cartagena. El coronel Benito Encio, al mando de este ejército, se preparaba para conquistar a los indígenas cuando descubrió que por lo menos seis mil guajiros, todos con armas inglesas, lo esperaban fuera de Riohacha. Ni órdenes directas ni acusaciones de cobarde pudieron mover a Encio, quien se limitó a pedir refuerzos de mínimo dos mil soldados, pero ni con eso garantizaba el éxito de la campaña, al mismo

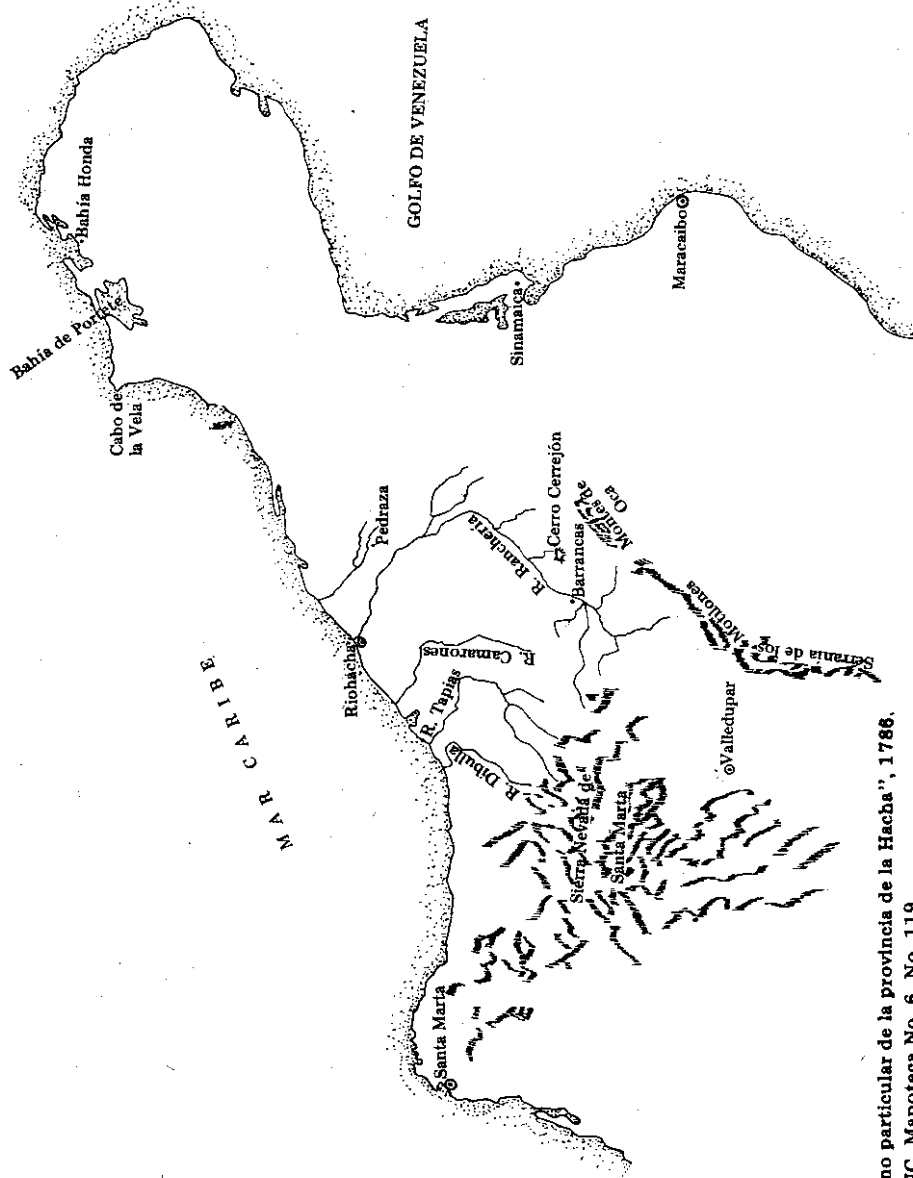
tiempo, los riohacheros no apoyaban decididamente el esfuerzo del gobierno español, pues mientras estaban listos a defender sus propiedades y a Riohacha, en el caso poco probable que los guajiros atacaran, mostraban poco interés por someter a los indígenas, pues se daban cuenta que su conquista redundaría en beneficio del fisco estatal, mientras que los riohacheros verían arruinado su contrabando con los extranjeros¹³.

Esta divergencia de intereses entre el gobierno central y los riohacheros dificultaba cualquier conquista, y además el virreinato no contaba con suficientes tropas ni recursos, pues el tamaño del ejército regular en 1779 para la Nueva Granada, Panamá y Ecuador era de 2.645 hombres, siendo imposible desplazar todos estos soldados únicamente a la Guajira. Por suerte para 1774 los guajiros disminuyeron algo su hostilidad y entonces nuevos funcionarios españoles lograron, mediante regalos, halagos y demostraciones simbólicas de fuerza, establecer cuatro pueblos de colonos con pequeñas guarniciones en Bahía Honda, Sinamaica, Pedraza y Sabana del Valle (Mapa No. 1) para empezar a ejercer alguna influencia sobre los guajiros y para tratar de frenar el contrabando. Sin una presencia militar efectiva, este intento de colonización tenía que fracasar, pues la región norte de la Guajira era simplemente ingobernable y al resurgir la hostilidad de los guajiros, se tuvieron que abandonar en 1779 los pueblos de Bahía Honda y Sabana del Valle, retrocediendo la defensa a la base de

¹² Gabriel Giraldo Jaramillo, editor, *Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada: Memorias económicas* (Bogotá: Banco de la República, 1954), pp. 40-41, 60-61, 76-77; Ortiz, *Dos economistas coloniales*, pp. 26-28.

¹³ Kuethe, *Military Reform*, pp. 135-36, 138-143, 155-58; Silvestre, *Reyno de Santa Fé*, p. 70; Ortiz, *Dos economistas coloniales*, pp. 39-40. Por razones obvias, nunca se pudo hacer un censo a la población guajira; Silvestre, p. 50 la estima alrededor de 40.000 en la década de 1770, mientras que Antonio de Narváez y la Torre en *Dos economistas coloniales*, p. 36 da 30.000 para la misma década; para la población "civilizada" de la provincia de Riohacha, véase el Cuadro No. 1.

Mapa I
La Guajira: 1770 - 1790



FUENTE: "Plano particular de la provincia de la Hacha", 1786.
AHNC, Mapoteca No. 6, No. 119.

la Península por el camino que iba de Sinamaica a Pedraza y Riohacha. El pueblo de Pedraza duró unos once años más pero en 1790 hubo que abandonarlo, dejando como únicos puestos de control español a Riohacha y a Sinamaica, con un reducido número de colonos¹⁴.

El fracaso de la campaña militar española permitió el florecimiento del contrabando en las dos últimas décadas del siglo XVIII y la primera del XIX, pero antes de tratar ese tema, se debe realzar otra consecuencia de los esfuerzos por el gobierno español para ejercer un control efectivo sobre la Guajira. El virrey Flórez, al descubrir que era difícil gobernar desde Bogotá a las provincias remotas de Guayana, Cumaná, Islas de Trinidad y Margarita, y la no tan remota de Maracaibo, recomendó que fuesen trasladadas a la capitania general de Caracas, y el Gobierno de Madrid acogió esta recomendación que la promulgó en ley por el real orden de 3 de septiembre de 1777. El historiador José Manuel Restrepo calificó este traslado como "un suceso deplorable para la Nueva Granada", pues las regiones de Santander perdieron a Maracaibo como el puerto más indicado para hacer sus exportaciones. No sólo se perdió a Maracaibo sino que el Virrey Ezpeleta también consiguió en 1790 el traslado de la colonia de Sinamaica al control de Caracas, entregando a la futura Venezuela un punto clave para ejercer influencia y extender su control sobre la Guajira¹⁵.

Estos cambios jurisdiccionales pasaron casi desapercibidos mientras Venezuela y Colombia, ambos permanecían

bajo el dominio español, pero el auge en el contrabando de la Guajira no tardó en hacer sentir sus efectos. Los dos artículos más importantes para el contrabando eran el ganado y el palo de tinte. La exportación clandestina de ganado estaba generalizada en toda la región, los riohacheros recibían de los ingleses principalmente telas, pero también algo de aguardientes y otros objetos, mientras que los guajiros recibían en pago por su ganado aguardientes y armas, aunque también algunos implementos y ropas. Lo más común era que los barcos ingleses vinieran hasta las costas guajiras para llevarse los cargamentos de ganado, aunque a veces barcos españoles salían de Riohacha con papeles falsos y se dirigían a Jamaica con el ganado. Este contrabando se convirtió en actividad permanente en la Guajira desde la década de 1770, y para 1800 se había vuelto tan importante que hasta de Valledupar los hacendados traían su ganado para venderlo clandestinamente a los ingleses¹⁶.

Los vínculos con Valledupar se habían iniciado ya desde la década de 1780 cuando comenzó la explotación del palo de tinte; aunque la Guajira poseía muchos de estos árboles, los bosques más grandes y de mejor calidad se encontraban en las serranías de Valledupar. Los comerciantes sacaban el palo de tinte de Valledupar clandestinamente por la Guajira que les quedaba más cerca que Santa Marta y sin pagar derechos de aduana. Además, los ingleses y los holandeses ofrecían mejores precios, que los que se podían conseguir en España, y con tantos incentivos el contrabando de

¹⁴ Kuethe, *Military Reform*, pp. 45-47, 144-54, 158-60, 217; Silvestre, *Reyno de Santa Fe*, p. 50.

¹⁵ José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*, 6 tomos (Medellín: Editorial Bedout, 1970-1974), 1:59-60; Kuethe, *Military Reform*, p. 217.

¹⁶ Carta al Virrey de Santa Fe, Riohacha, 15 mayo 1792, Archivo Histórico Nacional de Colombia (en adelante AHNC) Colonia, Aduanas, tomo 9, folio 886; René De La Pedraja Toman, "El comienzo de la crisis en el comercial colonial: La Nueva Granada 1796-1801", *Desarrollo y Sociedad* 1 (1979): 218; Gobernador José de Medina Galindo al Virrey de Santa Fe, Riohacha, 30 noviembre 1801, AHNC Miscelánea de la Colonia, tomo 72, folios 171verso-172verso.

palo de tinte pronto constituyó otra actividad importante para la Guajira¹⁷.

Las marcadas ventajas del contrabando para exportar el palo de tinte quedaron confirmadas cuando Juan Agustín Pardo y otros comerciantes españoles hicieron fuertes inversiones para desarrollar legalmente las exportaciones de palo de tinte, teniendo que enderezar la navegación del río Cesar para poder realizar sus exportaciones por Santa Marta, pero ellos vieron sus esfuerzos frustrados cuando el Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora estableció el estanco de palo de tinte en 1785, en efecto arruinándolos. El objetivo del estanco era puramente fiscal, y es curioso anotar que los ingresos se necesitaban principalmente para cubrir los gastos de pacificación del Darién, descuidando a la Guajira¹⁸. Hasta un funcionario español tuvo que reconocer lo errado de establecer este estanco.

Porque por un raro prurito de nuestros proyectistas sobre administración y aumento de la Real Hacienda, no hay ramo o fruto comerciable que no quiera reducirse a Estanco, sin hacerse cargo de que, si los habitantes no tienen en qué trabajar y ocupar su industria y comercio, tampoco tendrán con qué pagar los derechos que deban servir para la conservación del Reyno, y del Estado, y que de otro modo se les quiere reducir por estos medios opresivos a la calidad de míseros esclavos, o simples jornaleros¹⁹.

Los costos de transportar el palo de tinte desde Valledupar fueron

¹⁷ Ortiz, *Dos economistas coloniales*, pp. 26-27; Giraldo Jaramillo, *Relaciones de mando*, pp. 60-61.

¹⁸ René De La Pedraja Toman, "Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 8 (1976), pp. 111-112.

¹⁹ Silvestre, *Reyno de Santa Fe*, p. 109.

tan altos, que el estanco decidió cerrar su factoría en Valledupar y permitir que los extractores por su propia cuenta llevaran el palo de tinte hasta Santa Marta y Riohacha donde el estanco lo compraría; esta medida significó dar la luz verde a la exportación clandestina del palo de tinte por la Guajira, pues ofreciendo los ingleses precios más altos, no tenía sentido llevar al palo de tinte a las oficinas del estanco. Reconociendo lo inevitable, el gobierno español se vio obligado a suprimir el estanco en 1789, confirmando de esta manera el predominio de la ruta clandestina por la Guajira para exportar tanto su palo de tinte como el de Valledupar²⁰.

Sin embargo, los funcionarios españoles cambiaron de estrategia al tratar desde 1783 de encauzar el comercio clandestino dentro de una cierta legalidad, una política que el gobierno republicano también adoptaría inicialmente. El primer intento fueron los permisos individuales que el Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora dio entre 1783 y 1789 a ciertos comerciantes en toda la Nueva Granada para comerciar con los extranjeros. Bajo estos permisos a Riohacha entraron entre 1783 y 1785 dos embarcaciones extranjeras y una española trayendo principalmente ropa y llevándose el ganado y palo de tinte a Jamaica y Curazao.

Suprimidos estos permisos en 1789, fueron reemplazados en ese año por otro intento esta vez limitado a la Guajira para tratar de legalizar el contrabando: cuando una real orden de 1789 permitió que barcos extranjeros trajeran negros esclavos a los puertos de América, el Virrey Ezpeleta estipuló además que podían traer a Riohacha ropa y otros efectos para los riohacheros y también para los

²⁰ Giraldo Jaramillo, *Relaciones de mando*, pp. 142-245, 162.

indígenas. De esta manera se esperaba que los guajiros dejarían de comerciar directamente con los extranjeros, pero los resultados fueron altamente desfavorables. En primer lugar, los guajiros no querían abandonar el comercio con sus amigos los ingleses y los holandeses, porque de otra manera no conseguirían las armas para su defensa, y en segundo lugar, los ríohacheros vieron en este comercio legal con los extranjeros una oportunidad para introducir clandestinamente ropa y mercancías para otras regiones de la costa, produciendo "un contrabando intolerable"²¹.

Las facilidades que la Guajira ofrecía para un contrabando ya no limitado a la región sino extendiéndose a la costa y también al interior del país, empezaron a manifestarse durante la guerra de 1796-1801 cuando el comercio con España sufrió una interrupción casi completa por el bloqueo naval inglés. Pronto los mismos comerciantes españoles establecieron una red de contrabando que se centraba principalmente en Barranquilla y Mompo, pero que también incluía a Riohacha y las costas desiertas de la Guajira. Los ingleses durante la guerra estaban particularmente interesados en el ganado, y los ríohacheros gustosamente exportaban los animales a cambio de ropa y otros artículos, pero además de esta intensificación de las ventas de ganado durante la guerra, surgió por primera vez otra clase de comercio clandestino en la Guajira. Del interior venía oro (la exportación más importante del país) para ser exportado por la red de contrabando, recibiendo en cambio las telas y otros textiles que constituían la mayoría de las importaciones del país²².

²¹ Informe de 9 marzo 1785, Riohacha, AHNC, Colonia, Aduanas, tomo 2, folios 349recto a 351recto; De la Pedraja Toman, "Crisis del Comercio", pp. 212-216; Giraldo Jaramillo, Relaciones de mando, pp. 184-185.

²² Gobernador José de Medina Galindo al Virrey de Santa Fe, 14 de octubre 1801; AHNC Mis-

Una de las pocas medidas que podía tomar el gobierno español para tratar de romper esta red de contrabando era permitir que los comerciantes españoles armaran corsarios para atacar a los contrabandistas. Un corsario español capturó a un bergantín inglés haciendo el contrabando, pero también ocasionó la muerte de varios guajiros incluyendo a uno de sus jefes. Cuando el gobernador de Riohacha recibió los prisioneros tomados por el corsario, no pudo menos que calificar el incidente como "catástrofe" y explicó por qué:

Pero lo peor lo espero de momento a momento, y es que fermentado el rencor en los indios se me presenten tumultariamente como acostumbra a pedir la sangre de los interfectos.

No digo peor porque tema ni su multitud, ni sus armas, pues aunque esta plaza está cuasi indefensa, yo sabré detenerles el ímpetu; la razón de decirlo, es, porque me veré en la necesidad de satisfacerles cuanto pidan, y será grandísima felicidad que con sólo eso olviden el agravio, pues yo, que conozco muy a fondo su carácter, temo que si han conceptuado a los españoles autores del daño, sacrificarán a su venganza cuantos les vengan a las manos; y como en estando agraviados mientras más ofenden más se irritan, y hostilizan; si por desgracia algún español viéndose acometido; usa de la natural defensa, y mata, o hiere a otro, resultará otra demanda de sangre; y de unas en otras inquietudes vendremos a parar por último en el antiguo estado de guerra; en el que veré con la mayor angustia, perdidos tantos afanes, incomodidades y peligros que he sufrido en el espacio de nueve años para pacificar dichos indios.

celánea de la Colonia, tomo 72, folios 167recto-170verso; De la Pedraja Toman, "Crisis del Comercio", pp. 218-226.

Como estaba "en la necesidad de satisfacer cuanto pidan", terminaba el gobernador implorando al Virrey que diera las órdenes más estrictas a los corsarios para que no molestaran en lo más mínimo a los guajiros para evitar nuevos enfrentamientos²³.

En tal situación, los corsarios españoles desistieron de capturar contrabandistas en la costa guajira, y sólo con la llegada de la paz entre Inglaterra y España en diciembre de 1801 disminuyó el contrabando, pues otra vez empezaron a funcionar las rutas de comercio entre España y Cartagena, aliviándose la escasez crítica de importaciones que originalmente había provocado la creación de una red de contrabando. El respiro fue corto, pues volvió a estallar la guerra contra Inglaterra en diciembre de 1804, y otra vez surgió la red de contrabando que llegó a tales extremos que el mismo gobierno español se vio obligado en 1808 a permitir durante la guerra el comercio con los extranjeros²⁴.

Los funcionarios españoles consideraban el permiso para comerciar con los extranjeros como algo extraordinario limitado solamente a los años de guerra, y todavía abrigan la esperanza de que el retorno a la paz permitiría suprimir este comercio y también acabar con el contrabando. Pero ya para 1810 la dominación española se encontraba en sus postrimerías y no podía hacer más que dejar al gobierno republicano un legado de problemas pendientes.

El primero era el fracaso de la pacificación de los guajiros, quienes seguían viviendo alejados de todo control por parte de los funcionarios

²³ Gobernador al Virrey, Riohacha, 30 noviembre 1801, AHNC Miscelánea de la Colonia, tomo 72, folios 175recto-176verso.

²⁴ De La Pedraja Toman, "Crisis del comercio", pp. 225-229.

españoles de Riohacha. Al amparo de esta independencia, no sólo los guajiros sino también los riohacheros mantenían un comercio clandestino con los extranjeros para abastecer principalmente las necesidades de su región, pero ya empezaban a introducir clandestinamente mercancías para después llevarlas a otras regiones del país. Finalmente, la presencia extranjera en la Guajira, particularmente la inglesa, no podía menos que ser inquietante, pues los ingleses no sólo vendían armas a los indígenas, sino que se temía que crearan un "protectorado inglés" sobre la Guajira como en efecto lo hicieron en la Costa de Mosquitos. En la siguiente sección pasamos a examinar las medidas que tomaron las autoridades republicanas a partir de la década de 1820 para someter a su jurisdicción la hasta entonces ingobernable región "que es el campo donde combaten la confusión y la verdad"²⁵.

II. Los Guajiros durante la República

Tan pronto fueron expulsadas las autoridades españolas de Riohacha, el nuevo gobierno republicano tuvo que buscar inmediatamente la "amistad" o por lo menos la tolerancia de las tribus guajiras. Aunque los guajiros siempre preservaron su independencia y nunca apoyaron al gobierno español, no se podía descartar la posibilidad que so pretexto de restaurar las autoridades españolas, los guajiros se lanzaran a luchas en realidad por independizarse de todo control foráneo.

Para evitar cualquier amenaza al control ejercido sobre Riohacha, el gobierno tomó medidas para lograr la aceptación de los guajiros a la nueva situación política. Un primer paso tomado desde 1822 fue nombrar en los cargos públicos en Santa Marta y

²⁵ Gobernador al Virrey, Riohacha, 30 noviembre 1801, AHNC, Miscelánea de la Colonia, tomo 72, folio 174recto.

en Riohacha a personas que por sus contactos anteriores eran respetados por los indígenas, asegurando de esa manera a los guajiros que no serían molestados, ni sus relaciones con los riohacheros trastornadas. A pesar de limitaciones presupuestales, los funcionarios republicanos también continuaron la política seguida por los gobernadores españoles de dar dádivas a los guajiros. Con estas medidas el gobierno republicano logró una táctica aceptación por parte de los indígenas, evitando así cualquier posibilidad de una insurrección indígena en favor del gobierno español como ocurrió en Pasto; más aún, cuando en 1829 un bergantín español naufragó en la costa, los guajiros atacaron a la tripulación²⁶.

Sin duda los guajiros estaban contentos de ver terminada la presencia española, aunque no se puede decir que se hubieran regocijado por el comienzo de la República. Para tratar de ganarse la voluntad de los indígenas, el Vice-presidente Santander anunció "el deseo del gobierno de Colombia de atraerlos a la vida social por la dulzura y los beneficios"²⁷. El 1o. de mayo de 1826 el Congreso convirtió en ley de la nación las buenas intenciones del poder ejecutivo:

Artículo 1. Las tribus indígenas que habitan las costas de la Guajira, Darién y Mosquitos, y las demás no civilizadas que existen en el territorio de la República, serán protegidas y tratadas como colombianos dignos de la consideración y especiales cuidados del Gobierno.

²⁶ Francisco Fernández Madrid a Francisco de Paula Santander, Riohacha, 10 septiembre 1826, y M. Mantilla al mismo, Riohacha, 11 y 15 octubre 1822, en Roberto Cortázar, editor, *Correspondencia dirigida al General Santander*, 14 tomos (Bogotá: Editorial Voluntad, 1964-1970), 5:11-15, 8:156-160; *Gaceta de Colombia*, No. 446 de enero 1830; David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, (Bogotá: Tercer Mundo, 1966), pp. 201-203.

²⁷ Roberto Cortázar, editor, *Cartas y mensajes del general Francisco de Paula Santander*, 10 tomos (Bogotá: Editorial Voluntad, 1953-1956), 8:65.

Artículo 2. El Poder Ejecutivo tomará todas las medidas conducentes para la civilización de dichas tribus²⁸.

La misma ley asignaba 100 mil pesos para la civilización de los indígenas, pero ya el solo hecho de haber clasificado a la Guajira con esas dos regiones no auguraba nada favorable, pues eventualmente el país perdería toda la costa de Mosquitos y más de la mitad del Darién.

Sin embargo, faltaban muchas décadas antes de llegar a los fatales desenlaces en Mosquitos y el Darién, mientras que la Guajira presentó desde un principio problemas que exigían solución inmediata. La falta de suficientes recursos fiscales fue un grave obstáculo que dificultó enormemente la ejecución de cualquier política en la Guajira por parte del Gobierno Nacional que además vio buena parte de sus esfuerzos desviados a contener la penetración inglesa en esa región. Al crear muchos comerciantes ingleses que con el cese de la dominación española podían traficar libremente en las costas colombianas, el gobierno nacional declaró en 1822 que seguían en vigencia las leyes españolas que prohibían ese comercio, e inclusive hizo capturar un barco inglés en el mismo año. Las protestas del gobierno inglés y de comerciantes de Jamaica no tardaron en presentarse, y aunque el Secretario de Relaciones Exteriores defendió enérgicamente los derechos de Colombia a ejercer un control sobre el comercio de esas costas, pronto consideraciones de política internacional aconsejaron alguna concesión a las pretensiones inglesas²⁹.

²⁸ *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1933), 2:332-334.

²⁹ *Gaceta de Colombia*, No. 127 de 21 marzo 1824; Pedro Gual al vicealmirante inglés, 19 junio 1824 en *Gaceta de Colombia* No. 157 de 17 octubre 1824; Bushnell, *El régimen de Santander*, p. 209.

El reglamento de 19 de noviembre de 1824 permitió que bloques extranjeros comerciaran en las costas del Darién, Mosquitos y la Guajira, siempre y cuando entraran primero al puerto más cercano a pagar un derecho simbólico de 12 reales por tonelada de mercancía, y bajo la prohibición de introducir armas o municiones. Este reglamento era nada menos que una capitulación ante las exigencias inglesas, pues en efecto eximía a esas regiones de las leyes aduaneras de la República, admitiendo implícitamente que tales leyes eran de muy difícil aplicación en esas costas. Sin embargo, la gran dificultad para ejercer un control efectivo sobre este comercio no fue lo que convenció al gobierno republicano a ceder ante las exigencias inglesas, sino más bien la necesidad del apoyo inglés para rechazar cualquier invasión española y también para conseguir el reconocimiento diplomático de la nueva república por parte de las potencias europeas. Encontrándose en esta encrucijada, el gobierno decidió permitir no sólo este comercio con las costas, sino también, lo que es más importante, permitir que Inglaterra se apoderara del comercio exterior de Colombia.

En efecto, el apoyo prestado por el gobierno inglés no era desinteresado, y en realidad estaba tácitamente condicionado a la apertura de Colombia al comercio inglés dentro de las condiciones más ventajosas. En el caso específico de la Guajira, los ingleses aún no satisfechos con el reglamento del 19 de noviembre de 1824, continuaron presionando al gobierno para que suprimiera el requisito de parar los buques en el puerto más cercano, sustituyéndolo simplemente con una factura dada por los cónsules colombianos pero sin ninguna verificación al llegar a Colombia. Todo esto estaba yendo demasiado lejos, pero el poder ejecutivo no se atrevió a rechazar de inmediato las demandas inglesas y el General Santander decidió buscar

el apoyo del Congreso; el Congreso acogió la recomendación de Santander y rechazó tímidamente las pretensiones inglesas, al validar en el decreto del 10. de mayo de 1826 el derecho que tenía el gobierno de Colombia para dictar reglamentos como el del 19 de noviembre de 1824³⁰.

Ya para fines de 1830 la presión inglesa cedió, pues los comerciantes ingleses al desplazar sus actividades al comercio con el interior del país, dejaban al gobierno nacional en mayor libertad para seguir una política con los guajiros. El decreto del 13 de diciembre de 1833 ordenaba reducir los indígenas, que en su mayoría todavía eran errantes, a pueblos fijos cuya construcción estaría financiada por el gobierno; también ordenaba separar las zonas guajiras de las de los demás habitantes, pudiendo hacerse el comercio entre ambas solamente o por intermedio de comerciantes que prestaban fianza o en dos sitios señalados. Finalmente, el gobernador no sólo debería evitar fomentar cualquier animosidad entre las tribus guajiras, sino que mediante dádivas a los caciques debería lograr un mayor acercamiento entre el gobierno y todas las tribus guajiras³¹.

El gobierno tenía buenas intenciones pero algunas de las medidas como reducir los indígenas a pueblos, quizás no eran las más apropiadas y de todas maneras surtieron poco efecto. Mediante dádivas a los indígenas y ayuda económica se establecieron algunas misiones que lograron atraer unos pocos guajiros, pero estos mismos rehusaban la religión católica, en buena parte porque no se les cate-

³⁰ AHNC, Ministerio de Hacienda, tomo 315, folio 255; Cortázar, *Cartas y mensajes de Santander*, 6:63-66; *Codificación nacional*, 2:333-334; Raimundo Rivas, *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1961), pp. 119-129.

³¹ Decreto de 13 de diciembre 1833, *Gaceta de la Nueva Granada* No. 117 de 1833.

quizaba en su propio idioma; más tarde resultó imposible conseguir indígenas adicionales para establecer otras misiones. El fracaso del decreto de 1833 era palpable, pero no por eso se desanimó el gobierno nacional que procedió a legislar medidas adicionales. A sugerencia de un gobernador riohachero, el gobierno nacional al fin, mediante la ley de 1843 prohibió a los extranjeros arribar a las costas de la Guajira, y en adelante ellos tendrían que dejar sus cargamentos en Riohacha pagando los derechos de aduana usuales. Con el apoyo de los riohacheros se pudo armar un barco para perseguir el comercio clandestino con los extranjeros, pero el resultado práctico fue dificultar la adquisición de armas y municiones por los guajiros³².

El verdadero interés de los riohacheros en suprimir este contrabando, se descubriría en 1850 cuando la escasez de armas contribuyó a la derrota parcial de los guajiros, aunque el gobierno había apoyado la medida creyendo que formaba parte de su política general de aislar a los guajiros del resto de la población, política reafirmada al crearse el "Territorio Guajiro" en 1846. La parte norte de la Guajira quedó constituida en un territorio nacional, pero como su prefecto sería el mismo gobernador de Riohacha, al principio fue una creación ficticia que no tuvo vida propia hasta después de 1860; también se dieron nuevas facultades en 1848 y 1850 al gobernador de Riohacha para ser el árbitro en todos los pleitos y conflictos entre los guajiros y los riohacheros³³. Estas políticas del go-

bierno presentaban una ambigüedad muy grave que al no resolverse tenía que hacer nulos todos sus esfuerzos: por un lado, desde la creación del territorio guajiro y desde antes se pretendía aislar a los guajiros del resto de los ciudadanos del país (una política con antecedentes en la política indigenista de la Colonia) para que bajo un régimen especial pudieran más fácilmente incorporarse a la "vida civilizada", mientras que por otra parte, se actuaba también de acuerdo con la idea de "que las relaciones que el interés establezca entre los indígenas y los colonos, será lo que más eficazmente contribuya a hacerlos abandonar sus costumbres bárbaras, y adquirir poco a poco los hábitos de la vida civil"³⁴.

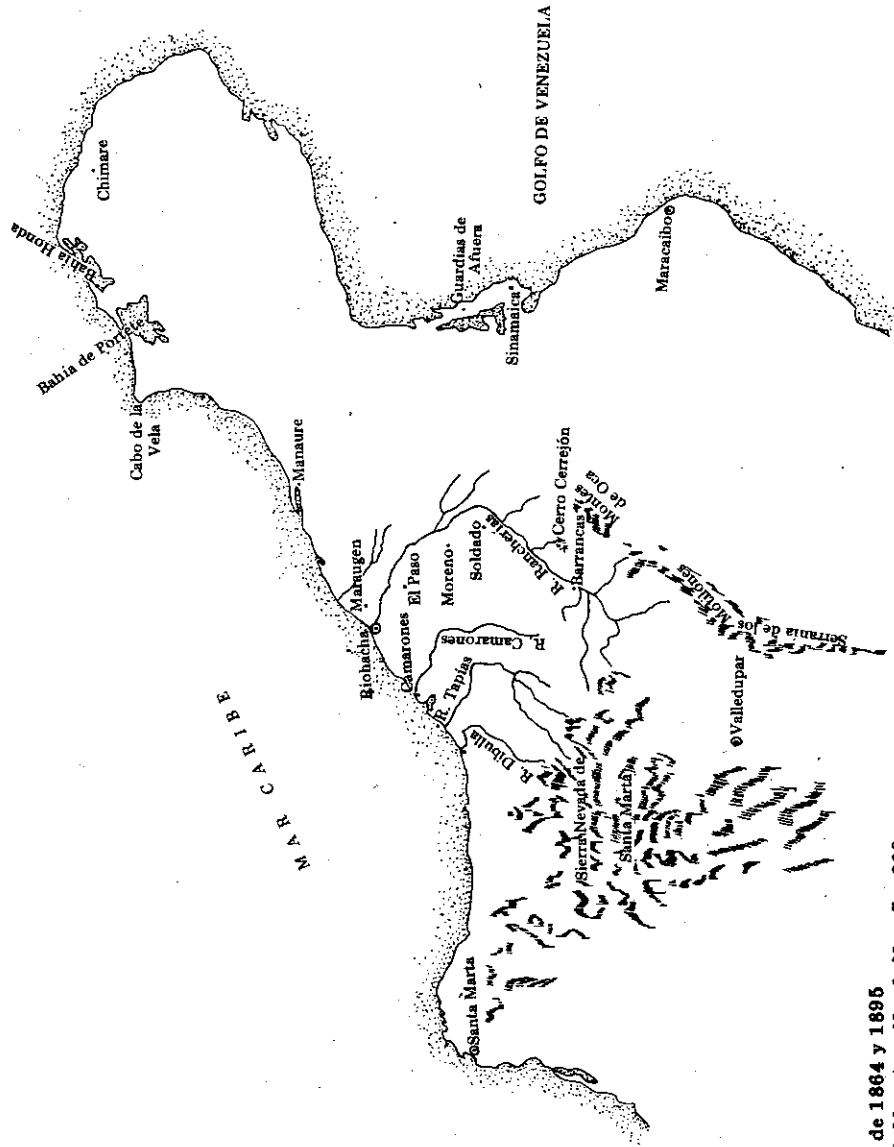
Esta ambigüedad o contradicción, no tardó en presentar resultados desfavorables. Una vez creado el territorio guajiro, el gobierno decidió enviar otra vez misioneros como la manera más apropiada de atraer los indígenas a la vida civilizada, sin embargo, esta medida que de todas maneras no había dado resultados en más de un siglo de labor misionera durante la Colonia, pronto se vio envuelta en la lucha Iglesia-Estado que consumió en vano tantas energías del país. Anticipando las misiones protestantes del siglo XX, se hizo suprimir la palabra "católicos" al referirse en la legislación a los misioneros, que con ayuda del Estado debían ir a catequizar los indígenas, aunque de todas maneras los misioneros iban a ser católicos. Ellos lograron establecer la misión de Marauyén (Mapa No. 2) que fue abandonada en 1873, aunque se volvió a hacer otro intento en 1879 que también se tuvo que abandonar en 1880. El presbítero Rafael Celedón hizo algunas conversiones y además escribió una importante Gramática Guajira para que en el futuro los mi-

³² Gobernador y Prefecto Nicolás Prieto al Secretario de Gobierno, Riohacha, 17 febrero 1855, AHNC, Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 174, folios 114verso-115recto; Codificación Nacional, 10: 237-239; "Relación de los gastos hechos en gratificar a los indígenas de la Guajira"; Gaceta de la Nueva Granada No. 167 de 1834.

³³ Codificación Nacional, 11: 304, 13: 168-169, 14: 49-51.

³⁴ Informe de una comisión del Congreso, 1878, AHNC, Congreso tomo 6, folio 725.

MAPA II
LA GUAJIRA: 1850 - 1900



FUENTES: Mapas de 1864 y 1895
 AHNC, Mapoteca No. 6, Nos. 7 y 239.

sioneros dispusieran del idioma guajiro como herramienta valiosa para lograr la conversión de las tribus. En resumen, muy poco habían logrado los misioneros, pero cuando después de una observación personal, Jorge Isaacs denunció esta triste realidad, se vio envuelto en una agria polémica iniciada por Miguel Antonio Caro³⁵.

Ante el fracaso de las misiones, el gobierno republicano —al igual que el gobierno colonial— decidió ensayar una combinación de colonos, soldados y misioneros. Contradiendo la política de gobernar a los guajiros en un territorio especial, el gobierno para 1846 había auspiciado la fundación de Camarones, Dibulla, El Paso y Soldado (Mapa No. 2), y de éstos sólo se establecieron permanentemente los dos primeros, en buena parte porque estaban localizados en una zona de donde pronto serían expulsados los guajiros. Más expuesto, El Paso desapareció en la década de 1850 junto con Menores y Moreno, dos míseros caseríos que databan de la Colonia. La existencia de Soldado fue muy precaria, y para 1873 sus habitantes se veían obligados a alimentarse “con unos pocos granos de maíz tostado y con las frutas espontáneas de las estaciones”. Había alrededor de noventa hombres con sus familias en el pueblo y en los lugares adyacentes, pero en vez de civilizar a los indígenas más bien al terminar alimentándose con frutas, habían regresado a una vida que ya los mismos guajiros estaban abandonando. Sólo dos gendarmes sin armas protegían el pueblo contra los guajiros que de nuevo estaban armados, y como el gobierno nacional no envió las tropas ni los rifles que reiteradamente se solicitaron, Soldado eventualmente fue destruido por los guajiros en 1882 como presa fácil “en represalia como siempre, de los

³⁵ Informe de una comisión del Congreso, 9 febrero 1874, *Diario Oficial* No. 3085 de 1874; Isaacs, *Tribus del Magdalena*, p. 162-164, 355-389.

latrocinios y ruines abusos de los traficantes que se titulan civilizados”. En su reemplazo fue establecida en ese año San Antonio de Calanclá a dos millas de Riohacha, pero parece que ni esa proximidad alcanzó a salvar la nueva población de una extinción³⁶.

No entraremos a discutir las repetidas promesas del gobierno nacional para establecer escuelas entre los guajiros, inclusive se aprobó en 1881 una ley para crear un colegio especial en Santa Marta para que los indígenas jóvenes de la Guajira y la Sierra Nevada pudieran aprender el castellano y la “civilización” más fácilmente alejados de sus padres, pero nada se llevó a cabo³⁷. Otra medida que ensayó el gobierno nacional fue la creación del cargo de Comisario para la Guajira; este funcionario era en realidad un representante al Congreso Nacional, con voz y voto en los asuntos concernientes al territorio. Se pensaba que el Comisario propondría las medidas necesarias para resolver los graves problemas del territorio guajiro, pero todo fue una vana ilusión, pues fuera de cobrar puntualmente sus viáticos y salarios, este representante al Congreso fue más bien una pieza en el intrincado tejemaneje de la política en Riohacha, como se ve claramente en la valiente denuncia que al respecto formuló Jorge Isaacs:

Hase convertido pues en un empleo lucrativo y honorífico la represen-

³⁶ Informes sobre Soldado, septiembre 1873, AHNC, Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 87, folios 344recto a 345 verso; Isaacs, *Tribus del Magdalena*, p. 163.

³⁷ *Codificación Nacional*, 31: 289-290; Informe del prefecto, *Diario Oficial* No. 3326 de 14 diciembre 1874; un congresista hizo en 1878 la siguiente evaluación de la gestión del gobierno en favor de los guajiros: “La civilización de los indígenas es uno de los más importantes asuntos de gobierno que deben fijar la atención del Congreso, y aunque desde los primeros años de la República se han expedido algunas leyes, hasta ahora no se ha hecho nada efectivo”. AHNC Congreso, tomo 6 folio 724recto.

tación de indígenas: las cábulas y las prestidigitaciones en la farsa del sufragio popular, son también de provecho y usanza en las regiones salvajes del país. Afirmando, sin riesgo alguno de que se me contradiga, que en los territorios a que me refiero jamás hubo un centenar de indígenas salvajes que supiera de qué se trataba en las tales elecciones de Comisario; y sé que los aborígenes bárbaros no conocen ni de nombre a las personas que vienen a representar los intereses de esas tribus en el Congreso Nacional. Tuve en mi poder registros de aquellas elecciones, y no sé verdaderamente decir a qué se parecen los apuntes en borrón. Compréndense así las razones que obraron en el ánimo del señor doctor José Manuel Goenaga, probo e inteligente servidor de la República, al proponer en 1882 ó 1883, en su carácter de Comisario del Territorio de la Guajira, que tal empleo y los de su misma especie fueran suprimidos.

Mas con ser tan perjudicial de suyo ese aparato costoso, de mera forma, que les da nominalmente representación en el Congreso a los aborígenes de los dos Territorios, ocasiona deplorables consecuencias en perjuicio de las tribus salvajes: las indicaciones que el gobierno nacional recibe comúnmente para hacer la designación de Prefectos, significan a la vez, y en último resultado designación de Comisarios, porque aquellos, en realidad de verdad, eligen o dan por elegidos a éstos; y las Prefecturas son confiadas así, no a individuos idóneos y amados de los indígenas, sino como les conviene a los pretendientes del empleo de Comisario³⁸.

³⁸ Isaacs, *Tribus del Magdalena*, pp. 167-168; al calcular las dietas y viáticos de los comisarios, Isaacs observó: "Dinero perdido, que a invertirse en escuelas industriales, o en obra de provecho, habría sido fructuoso para la Nación y las tribus".

Después de tantos fracasos, desde 1880 los Ministros de Gobierno propusieron en sus memorias anuales al Congreso que se devolviera el territorio nacional de la Guajira al Estado del Magdalena, en una "triste confesión de impotencia o de ineptitud que no honra al Gobierno de la República"³⁹.

El gobierno nacional disponía de la opción de poder retirarse de la Guajira, mientras que los ríohacheros tenían que dedicar todos sus esfuerzos a las relaciones con los guajiros, las cuales durante los años 1830-1850 se caracterizaron por constantes enfrentamientos. Esta situación conflictiva tuvo entre sus causas el estancamiento del comercio clandestino que trajo deterioro en la prosperidad económica; no menos importante fue el crecimiento demográfico, pues como la población de ríohacheros aumentó de 3.966 en 1778 a 11.925 en 1825 y seguía creciendo (Cuadro No. 1), era necesario buscar alimentación para ella⁴⁰. La única alternativa era desarrollar más intensamente la agricultura y en especial la ganadería al sur del Río Ranchería, pero esto significaría buscar enfrentamientos en esa región donde aún vivían muchos guajiros.

Las hostilidades empezaron poco después de 1830; a veces los colonos luchaban solos contra los indígenas, otras veces en colaboración con los funcionarios de Riohacha. Para evitar estos enfrentamientos, los mismos guajiros pidieron y firmaron una paz con el gobernador en 1832, pero esto no fue obstáculo para que los colonos continuaran presionando a los indíge-

³⁹ *Ibid.*, p. 168.

⁴⁰ Memorial al Virrey, Riohacha, marzo 1809, AHNC, Colonia, Aduanas, tomo 21, folios 147recto a 151verso; Secretario de Hacienda al Intendente del Departamento del Magdalena, AHNC Ministerio de Hacienda, tomo 35, folio 253; José Antonio Ocampo, "Las importaciones colombianas en el siglo XIX", en Miguel Urrutia, editor, *Ensayos sobre Historia económica colombiana* (Bogotá: Fedesarrollo, 1980), pp. 103-109.

nas en los años siguientes. En efecto, como los hacendados y los colonos ambicionaban las tierras donde vivían los indígenas, tenían que continuar las hostilidades, a las cuales los guajiros respondían con irrupciones. La hostilidad culminó con la ofensiva de 1850, cuando los ríohacheros utilizaron el pretexto del asesinato de Luis Capella por indígenas (sin duda planeado por los blancos) para expulsar a los guajiros de muchas de sus tierras al sur del río Ranchería en particular cerca de Dibulla y Camarones. Con esta ofensiva no se terminó completamente con los ataques guajiros, pero sí se logró asegurar permanentemente la comunicación por el camino entre Riohacha y Sinamaica, constituyendo este camino además la línea divisoria entre la Guajira del Norte y la del Sur. Que la línea divisoria trazada por los colonos en 1850 haya coincidido con la línea Riohacha-Pedraza-Sinamaica que el gobierno español trató de establecer en la década de 1770, sugiere que la división entre la Guajira del norte y la del sur responde más bien a factores geográficos y climatológicos, pues como al norte de esa línea la ganadería aunque no imposible se hace más difícil, esto desalentaría a los colonos a seguir avanzando hacia

el norte contra una oposición indígena cada vez más creciente⁴¹.

De todas maneras, el avance de los colonos se suspendió hacia 1850 porque además de la ganadería surgió la extracción de productos forestales como una actividad alternativa, que rápidamente vinculada a un contrabando renaciente, traería prosperidad a Riohacha, evitando la necesidad de nuevas guerras contra los guajiros.

Otra vez volvieron a surgir relaciones económicas importantes entre los guajiros y los ríohacheros, que recibieron un fuerte estímulo con la prohibición del comercio con los extranjeros en 1843.

Los artículos primordiales en el comercio con los guajiros durante la segunda mitad del siglo XIX fueron el ganado, el aguardiente y los textiles; por su parte, los guajiros también seguían pescando perlas y en 1874 (Cuadro No. 4) entraban 2 kilogramos de perlas finas a Riohacha provenientes

⁴¹ Gaceta de la Nueva Granada No. 50 de 9 septiembre 1832, No. 60 de 18 noviembre 1832 y No. 279 de 15 enero 1837; Isaacs, Tribus del Magdalena, pp. 144-45.

Cuadro No. 1

POBLACION "CIVILIZADA" DE LA PROVINCIA DE RIOHACHA
1778 - 1851

Año	Libres	Esclavos	Eclesiásticos	Total
1778*	3.479	469	18	3.966
1825	11.282	634	9	11.925
1835	14.262	530	9	14.801
1843	16.312	411	11	16.734
1851	16.949	285	13	17.247

*Para 1778 existe la siguiente subdivisión: blancos 333, indígenas reducidos, 633, libres (que incluía principalmente a los mulatos y mestizos) 2.513.

NOTA: Los censos no incluyen a la gran mayoría de los indígenas guajiros.

Fuentes: Silvestre, Reyno de Santa Fe, p. 51 para 1778; para 1825 a 1851, Fernando Gómez, "Los censos de Colombia antes de 1905", en Miguel Urrutia y Mario Arrubla, editores, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Coómbia, 1970), pp. 18-23.

del territorio guajiro, aunque ya no eran tan importantes como en el período colonial.

Los Cuadros No. 2 y No. 3 muestran claramente la importancia de la cría de animales entre los guajiros. A pesar de haber perdido las regiones al sur del río Ranchería que eran más aptas para la ganadería, las reses continuaron siendo el artículo que generaba los mayores ingresos, pues siempre gozaban de una buena demanda en Riohacha. El censo agropecuario mostró que el valor de los caballos en el territorio guajiro superaba el valor de las reses existentes, pero como los caballos se necesitaban para el transporte, el número y el valor de los que se podían llevar a la venta en Riohacha era inferior al de las reses. Las cabras eran mucho más indicadas para esa región con problemas de agua, y en efecto, su número de 160.000 superaba a todos los demás animales, sin embargo, como la demanda por ellas

Cuadro No. 2

PRODUCTOS DEL TERRITORIO GUAJIRO
PRESENTADOS AL MERCADO DE RIOHACHA
1873

Artículos	Número	Valor (\$)
Reses mayores	761	15.220
Reses menores	1.666	13.328
Cueros de res	6.752	14.512
Caballos	643	12.860
Mulas	189	7.560
Yeguas	298	4.851
Burros	389	3.082
Carneros	1.266	2.532
Cabras	1.161	2.322
Cueros de chivo	6.752	2.652
Gallinas y quesos	—	842
Toneladas Métricas		
Dividivi	218.5	9.451
Palo moña, ébano y brasilete	9.8	103
Sal marina	22.0	200

Fuentes: Enero-febrero 1873 en AHNC, Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 87, folios 304 recto a 306 recto; marzo-diciembre 1873 en Diario Oficial Nos. 2939 a 3074, agosto 1873 a febrero 1874.

Cuadro No. 3

CENSO GANADERO
DEL TERRITORIO GUAJIRO 1874

	Cabezas	Valor (\$)
Ganado vacuno	40.760	326.120
Ganado lanar	80.000	160.000
Ganado cabrío	160.000	160.000
Ganado mular	2.870	143.600
Ganado caballar	20.000	400.000
Ganado asnal	8.000	32.000
Ganado porcino	200	600

Fuente: Informe del prefecto del territorio guajiro, Diario Oficial No. 3326, 14 de diciembre de 1874.

era bastante limitada, pocas se traían a Riohacha, aunque los guajiros traían los cueros de chivo para lograr unas entradas adicionales a pesar de sus precios bajísimos. Los cueros de res gozaban de precios más altos, así que los guajiros también los traían a Riohacha donde en valor de venta eran superados únicamente por el ganado en pie. Los comerciantes compradores (en su mayoría extranjeros domiciliados) exportaban la mayor parte de estos productos a Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, aunque ocasionalmente hacían exportaciones a otros países, en especial a Cuba.

A los guajiros les resultaba más ventajoso venir personalmente a Riohacha, como lo demuestra el hecho de que a veces venían en número superior a 500, porque conseguían mejores precios por sus productos, lo cual les permitía comprar también a mejores precios y calidades sus ropas y aguardientes. De esta manera, evitaban a los pequeños intermediarios como vendedores ambulantes o tenderos en los pueblos de El Paso y Soldado, quienes vendían artículos de inferior calidad con grandes estafas y engaños provocando muchos resentimientos y no pocos conflictos. La ropa que no tuvo mucha demanda durante la Colonia cobró mayor importancia a medida que los guajiros dejaban de ser nóma-

das y adquirirían las costumbres de los riohacheros, entre ellas la de vestirse como "civilizados"⁴².

El comercio del aguardiente llegó a ser tan importante que se temió que los indígenas vendieran demasiado ganado, aún hasta agotarlo, con tal de conseguir el aguardiente cuyo gusto habían aprendido al recibirlo de los ingleses durante la Colonia. Cuando el gobierno nacional prohibió en 1843 el comercio con los extranjeros, entre otras razones para acabar con el excesivo consumo de aguardientes que se había vuelto un vicio entre los indígenas, se les presentó una gran oportunidad a los comerciantes riohacheros: compraban grandes cantidades de aguardientes al contratista del monopolio de licores en el Estado de Magdalena, trayéndolo por mar desde Santa Marta a Riohacha para venderlo directamente a los indígenas o a los intermediarios que lo internaban al territorio guajiro. Resultó ser tan lucrativo este negocio que algunos comerciantes decidieron traer en una goleta venezolana aguardiente desde Barranquilla para la Guajira, que por ser un territorio nacional no tenía prohibida su importación, como era el caso del Estado Soberano del Magdalena. Esta competencia naturalmente produjo una protesta de los comerciantes privilegiados que traían el aguardiente de Santa Marta, pero el gobierno de Bogotá decidió ratificar la legislación vigente, produciendo una situación de beneficios dudosos: si antes los indígenas con aguardiente caro eran explotados, ¿mejoraría su situación al bajar los precios del aguardiente por la competencia de las introducciones desde Barranquilla?⁴³.

Explotados en las compras de aguardientes y engañados con frecuencia en sus otras transacciones comerciales, a los guajiros no les quedaba otra alternativa que recurrir a la violencia o a la amenaza de violencia para remediar un poco su situación. Cuando no aguantaban más "los abusos y excesos de los civilizados" se lanzaban a cometer asaltos en caminos y robar ganado, pero era tan lucrativo el comercio con los guajiros que cuando en 1872 fue muerto un guajiro y sus parientes amenazaban con una guerra general, los comerciantes prefirieron contribuir a pagar la venganza exigida en dinero con tal de evitar cualquier interrupción en las transacciones comerciales⁴⁴.

Además de los abusos de los riohacheros, los indígenas guajiros tuvieron que soportar las agresiones de los venezolanos. Partiendo desde Sinamaica, los venezolanos empujaron hacia el norte hasta establecer Guardias de Afuera, un caserío entre Sinamaica y la actual población de Paraguaipoa; este avance fue apoyado por una guarnición "que se excede destruyendo a balazos algunas tribus porque roban ganados como si fuera lícito en ningún caso por tal delito matar a un individuo de la especie humana y mucho menos en un país que ha borrado del Código esa pena cruel". Además, en 1845 una expedición militar venezolana recorrió partes de la Guajira, provocando solamente protestas diplomáticas del gobierno de Bogotá que si era impotente para frenar las incursiones de los riohacheros contra los guajiros, difícilmente podía frenar los colonos y

caña, en la Guajira, "Diario Oficial No. 4525 de 1 octubre 1879; Informe del Prefecto del Territorio de la Guajira, 17 de diciembre 1880, Diario Oficial No. 4932 de 1881.

⁴² Prefecto Antonio García al Secretario del Interior, Riohacha, 8 junio 1873, AHNC Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 87, folios 379recto-380recto; Cónsul colombiano en Maracaibo al Secretario de lo Interior, 5 mayo 1868, Diario Oficial No. 1294 de 31 julio 1868.

⁴³ "Documentos sobre comercio hecho por la goleta venezolana "Colibri" con aguardiente de

⁴⁴ Prefecto Antonio García al Secretario del Interior, Riohacha, 29 agosto 1873, AHNC Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 87, folio 366; Prefecto al Tesorero de la aduana de Riohacha, 17 mayo 1872, AHNC Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 84, folio 134.

tropas de una nación vecina. Pero lo peor aún estaba por venir: los venezolanos necesitaban mano de obra, y empezaron a "contratar" guajiros desde Guardias de Afuera para que vinieran a trabajar en Venezuela. Y en el solo año de 1867 se contrataron 436 entre menores y adultos; para 1884 los contratos se estaban agotando, y los venezolanos se vieron precisados a organizar expediciones a la Guajira para capturar a nuevos "contratados" como parte de un "tráfico escandaloso que se hace conduciendo de la Guajira a Curazao y probablemente a otras de las Antillas, habitantes de aquel territorio, para ser vendidos como esclavos"⁴⁵.

El gobierno no encontró solución adecuada al problema de la penetración venezolana como tampoco la había encontrado a ninguno de los otros abusos que padecían los guajiros, y parece, como veremos a finales de la próxima sección, que el gobierno nacional optó en la década de 1890 por una solución más radical que acabara de una vez por todas con los problemas de la Guajira.

III. Desarrollo económico y el problema del contrabando

En repetidas ocasiones durante el siglo XIX los riahacheros consagraron sus esfuerzos a producir artículos que se pudieran exportar al exterior o por lo menos a otras regiones del país, y esta insistencia se debió en parte a la necesidad que tenían de importar numerosos alimentos desde la segunda mitad del siglo XVIII. Los alimentos, principalmente maíz y arroz, eran traídos de Cartagena y en menor grado de Santa Marta, y esta dependencia de fuentes externas para parte

⁴⁵ Rivas, *Historia diplomática*, p. 255; Informe del cónsul colombiano en Maracaibo, 5 mayo 1868, *Diario Oficial* No. 1294 de 31 julio 1868; Aníbal Galindo al Administrador de la aduana de Riohacha, 27 marzo 1884, *Diario Oficial* No. 6038 de 1884.

Cuadro No. 4

PRODUCCION DEL TERRITORIO GUAJIRO 1874

Artículos	Toneladas Métricas	Valor (\$)
Dividivi	150.0	4.500
Palo de tinte	60.0	—
Palo mora	12.0	—
Palo guayacán	1.0	—
Palo ébano	2.0	—
Palo cedro	0.5	—
Palo Caoba	0.14	—
Pieles de vaca	60.4	1.932
Pieles de chivo	30.0	—
Perlas finas	0.002	—
Sal marina	1.240.0	—
Maíz	1.5	1.200
Plátano	1.0	400
Yuca de almidón	1.25	375
Ahuyama	1.15	335
Frisoles	1.0	750

Fuentes: *Diario Oficial* No. 3526, 1874; Informe del prefecto del territorio guajiro, *Diario Oficial* No. 3326, 1874.

de la alimentación continuó durante todo el siglo XIX, pues como se ve en el Cuadro No. 4 la producción agrícola era insignificante⁴⁶.

La necesidad que tenía Riohacha de exportar para vivir se hizo más sensible a medida que disminuía el comercio clandestino con los extranjeros. Los mismos comerciantes de Riohacha acusaban en 1809 a los extranjeros de comprar solamente algunos productos, ignorando por completo los demás. Los comerciantes sabían que la Guajira no podría prosperar mientras los ingleses siguieran rechazando no sólo los cueros, sino también otros productos forestales como el palo criollo guajiro y las quinas. Para superar esta situación, ellos propusieron que se les dejara adquirir barcos propios en colonias amigas para poder llevar a mercados extranjeros todos los productos de la región, pero los años de la independencia desalentaron cual-

⁴⁶ *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, 7 tomos (Bogotá: Banco de la República, 1978), 1:132, 264, 272.

quier empresa comercial de alguna magnitud⁴⁷.

Cuando al fin terminó la incertidumbre de la independencia, no les quedaba a los riohacheros otra alternativa que dedicarse con mayor empeño a la ganadería como única actividad que podía generar suficientes exportaciones para costear las importaciones necesarias. Sin embargo, aún la misma ganadería había sufrido mucho, pues no sólo pasó para 1822 por tres veranos fuertes, sino que además los ejércitos se habían llevado muchas reses y caballos⁴⁸.

Lentamente la ganadería se fue reponiendo, pero el crecimiento de la población de 11.925 personas en 1825 a 16.734 en 1843 (Cuadro No. 1) requería aumentar aún más la producción agropecuaria, tanto para su propia alimentación como para exportar lo necesario para pagar las importaciones de alimentos y telas. Para extender los terrenos ganaderos, se inició la expulsión de los guajiros de la región al sur del río Ranchería, como ya se vio, pero también se intentó en la década de 1840 intensificar los cultivos agrícolas, un esfuerzo que reveló la existencia de importantes divisiones sociales dentro de la sociedad riohachera.

A medida que los indígenas retrocedían, las tierras eran ocupadas por hacendados dedicados a la cría de ganado y por colonos campesinos que en pequeñas parcelas cerca de los ríos sembraban algunos cultivos de pancooger, apenas lo indispensable con unos pocos animales para su propia alimentación. Los hacendados riohacheros argüían "la necesidad que hay de pro-

teger la agricultura y no olvidar la cría de ganados", pero en realidad querían obligar a los colonos bajo la amenaza de multas a sembrar alimentos como el cacao, maíz, caña, plátano y arroz, para evitar la importación de alimentos traídos de otras regiones de la Costa y también para reducir las transacciones con los comerciantes extranjeros, que ya para esa época habían monopolizado la mayoría del comercio de Riohacha. Los reglamentos también restringían el acceso de los campesinos a las tierras baldías y a las tierras recién desocupadas por los indígenas, para de esa manera poder los hacendados no sólo obligar a los campesinos a trabajar más intensamente sus parcelas que probablemente no eran rentables bajo otra forma de explotación, sino también seguir acaparando las tierras para sus hatos ganaderos⁴⁹.

Aunque ya para la década de 1840 se notaban claramente las diferencias de interés entre los comerciantes extranjeros, los hacendados ganaderos y los campesinos agricultores, estos elementos de la sociedad riohachera no entraron en conflicto porque desde finales de 1840, y en particular en el período 1850 a 1880, se presentó un desarrollo relativamente diversificado en la Guajira. La ganadería continuó expandiéndose y aunque los Cuadros Nos. 2 y 3 sólo dan cifras para el ganado y otros animales traídos del territorio guajiro, sin lugar a dudas las regiones ganaderas al sur del Ranchería produjeron para la exportación una cantidad comparable de animales.

Donde más se vio la diversificación fue en el gran desarrollo de las exportaciones de productos forestales. Resurgió en mercados extranjeros la demanda por el palo de tinte, e inclusive

⁴⁷ Memorial al Virrey de Pedro Pérez Prieto, Juan Figueroa, Casimiro López, José Rafael Pimienta y Vicente de la Cámara, Riohacha, marzo 1809, AHNC Colonia, Aduanas, tomo 21, folios 147 recto a 151verso.

⁴⁸ M. Mantilla al General Santander, Riohacha, 15 octubre 1822, Cortázar, Correspondencia dirigida a Santander, 8:159.

⁴⁹ Reglamento dictado por la Cámara Provincial de Riohacha, 19 octubre 1848, AHNC Secretaría de lo Interior y Relaciones tomo 133, folio 161.

se pensó en construir un ferrocarril de Riohacha hasta Valledupar para reducir los obstáculos de transporte que eran los que más dificultaban su exportación; se logró mejorar algunos caminos que permitieron hacer por la Guajira exportaciones importantes tanto propias de la región como de Valledupar. Además del palo de tinte, se exportaron también el palo de Mora y las quinas, sin embargo, el producto forestal más importante fue el dividivi (Cuadro No. 4), una nuez recolectada por los guajiros y que contiene mucho tanino (utilizado para curtir cueros), y que es producto principalmente de la Guajira.

El dividivi despertó un interés tan fuerte entre los extranjeros que para finales de la década de 1850 terminó por revivir como actividad cuantiosa el comercio clandestino, que había decaído en décadas anteriores ante la disminución de interés por los extranjeros y ante el patrullaje con guardacostas que estableció el gobierno con el apoyo de los riohacheros a comienzos de la década de 1840. Aunque aumentó el comercio legal en Riohacha para traer harinas y telas de Estados Unidos y otros países, sin duda fue mucho más importante la extracción clandestina de dividivi y otras maderas. Los mismos comerciantes en Riohacha manejaban estas exportaciones clandestinas que, sin embargo, fueron iniciadas por una casa comercial holandesa en Curazao⁵⁰.

Bajo el amparo tácito de los guajiros a quienes se les volvió a facilitar la adquisición de armas, se realizaba este comercio clandestino que en la década de 1860 recibió un fuerte es-

tímulo adicional al ser Riohacha azotada con particular vehemencia por numerosas contiendas civiles: para evitar que sus tiendas y almacenes de depósito fueran confiscados por parte de las huestes de ambos partidos, que además pedían empréstitos forzosos, etc., los comerciantes decidieron trasladar la mayoría de sus actividades a las costas desiertas donde bajo la protección de los guajiros podían hacer el cuantioso contrabando sin molestias.

Desde finales de la década de 1870 las exportaciones de productos forestales disminuyeron sensiblemente, dejando otra vez a la ganadería como la principal, pero no la única actividad económica de la región, pues ya para esa época las salinas y, en menor grado, el contrabando, esta vez de artículos extranjeros, empezaron a surgir como ocupaciones complementarias. También se descubrió el potencial carbonífero de la región en 1864, y los intentos que se hicieron para desarrollarlo serán tratados en la última sección.

Las salinas de la Guajira eran conocidas en el período colonial por los riohacheros y los guajiros que recogían sin contratiempos la sal que necesitaban para su consumo y el de su ganado. Esta situación de una explotación ocasional, principalmente por los vecinos continuó durante el siglo XIX hasta 1864 cuando el gobierno nacional cedió las salinas de la Guajira (pero no el territorio Guajiro) al Estado del Magdalena por veinte años a condición de destinar sus ingresos a la educación primaria. Bajo la protección de un arancel prohibitivo sobre la importación de sal, el Estado del Magdalena subarrendó las salinas a contratistas para después vender la sal al público a un precio más alto, produciendo de esta manera ingresos fiscales.

⁵⁰ Gobernador Nicolás Prieto al Secretario de Gobierno, Riohacha, 17 febrero 1855, AHNC Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo 174, folios 114recto-117recto; "Extracto del cuadro que el gobernador de Riohacha presentó a la Cámara de provincia en sus sesiones del año anterior, "Gaceta de la Nueva Granada" No. 840 de 3 enero 1847.

⁵¹ "Informe general del administrador tesorero de la aduana de Riohacha, "Diario Oficial No. 1443 de 22 enero 1869.

Las salinas que más explotaron los contratistas fueron las de Chimare y en particular la de Manaure, aunque ocasionalmente se trabajaron otras salinas como "Navío Quebrado", cerca de Camarones. Para Chimare y Manaure los contratistas lograron utilizar guajiros como mano de obra, inclusive como en Chimare había que trasladar la sal al puerto, lograron que fuera cargada "en lomo de mulas y burros, y también sobre las espaldas de los mismos indígenas, que a semejanza de los indios del interior, cargan un peso, relativamente superior a sus fuerzas". En Camarones los colonos de la región proveían la mano de obra necesaria, pero sin lugar a duda la salina más importante era la de Manaure:

La salina de este nombre es muy conocida en todo el litoral Atlántico, y en algunos puertos del interior. Esta salina ha sido siempre la preferida por todos los contratistas; ya por su excelente sal que cristaliza en granos sólidos y transparentes, cuanto porque al hallarse situado a cortos metros de la orilla del mar, facilita la explotación, y es de los que menos gastos ocasiona para el embarque⁵².

Ni aún con tantas ventajas naturales se pudo evitar que la sal se convirtiera en objeto de contrabando, y ya para finales de la década de 1870 empezaron a reportarse introducciones clandestinas de sal desde Curazao y Aruba, pero no se intensificó este contrabando hasta 1884 cuando el gobierno central declaró un monopolio nacional sobre las salinas (al vencerse la concesión al Estado del Magdalena). Este monopolio procedió a cobrar precios altos de venta por la sal para poder generar ingresos incesantemente pedidos por el gobierno de Bogotá para enfrentarse a los gastos ocasionados por las gue-

rras civiles, y naturalmente la respuesta local no pudo ser otra que introducir grandes cantidades de sal marina de Venezuela, pues la importación de sal barata era absolutamente indispensable para la ganadería.

El contrabando de sal dio un impulso considerable al comercio clandestino con la frontera venezolana, aunque ya desde la década de 1860 los venezolanos compraban alrededor del diez por ciento de los animales producidos por el territorio guajiro. Sin embargo, fue el contrabando de sal lo que volvió a mostrar a los riocheros las múltiples oportunidades que la Guajira ofrecía, ya no para la extracción clandestina de sus propios productos, sino más bien para la introducción de artículos extranjeros destinados al consumo en otras regiones del país. A pesar del sistema de transporte bastante rudimentario, la sal marina de Venezuela introducida por la Guajira ya lograba penetrar y hacer fuerte competencia al monopolio estatal hasta los límites del departamento de Santander, donde la cordillera oriental constituía una barrera casi infranqueable al contrabando⁵³.

Paralelamente con el contrabando de sal volvió a surgir el de aguardientes, estimulado por los impuestos que impuso la Regeneración sobre los licores. Impotentes los gobiernos regeneradores para frenar el contrabando creado por sus propias medidas fiscales, también habían heredado de los gobiernos anteriores las propuestas de devolver el territorio nacional de la Guajira al Estado del Magdalena, propuestas que rechazaron en favor de una solución más radical para acabar de una vez con todas con los problemas en por lo menos la mitad de la ingobernable Guajira.

⁵² "Salinas marítimas en el Territorio de la Guajira y en el Estado del Magdalena", 23 octubre 1885, Diario Oficial No. 6529 de 1885.

⁵³ Administrador de aduana al Ministro de Hacienda, Riohacha, 5 septiembre 1889, AHNC Ministerio de Hacienda, tomo 400, folios 319 recto-320recto; "Oficios referentes a contrabando de sal por la costa colombiana de la Guajira", Diario Oficial No. 4229 de 1878.

Como se sabe, en las décadas de 1880 y 1890, Colombia se vio envuelta en negociaciones sobre los límites con Venezuela que supuestamente debieron terminar en 1891 con el laudo español bastante favorable a Colombia. Sin embargo, no todo fue regocijo con el laudo, pues ya antes en 1889 el administrador de aduanas en Riohacha había advertido al Ministro de Hacienda que un fallo favorable dejaría bajo el control de Colombia "las poblaciones que se encuentran casi a las goteras de Maracaibo, lo cual abrirá las válvulas del contrabando, si en timpo no se toman algunas precauciones"⁵⁴.

El administrador de aduanas pensaba en precauciones como crear resguardos adicionales, pero el gobierno buscó otra clase de precauciones: en el tratado Suárez-Unda de 1884 (rechazado por el Senado Venezolano) y otra vez en el tratado de 1896 volvió a insistir el gobierno nacional en entregar a Venezuela no sólo la mitad de la Guajira, sino extensiones en los Llanos a cambio de concesiones comerciales y derechos sobre navegación fluvial. La opinión pública colombiana no permitió la aprobación del tratado, pero ante la insistencia en entregar la mitad de la Guajira a Venezuela, fácilmente se ve que el gobierno nacional reconociendo implícitamente su fracaso en la Guajira, quería librarse de una vez por todas de por lo menos la mitad del problema que en casi un siglo de dominación no había logrado resolver⁵⁵.

IV. Un intento fallido: El Cerrejón

Durante las décadas de 1870 y 1880 se hicieron esfuerzos para desarrollar el potencial carbonífero del Cerrejón, cuya historia ilustra los pro-

blemas y las dificultades que bajo matices distintos se volverían a repetir en empresas futuras tanto del carbón como del petróleo. La historia del carbón en la Guajira empezó propiamente con el descubrimiento del Cerrejón por el ingeniero norteamericano John May en mayo de 1864. Mientras desempeñaba una comisión del gobierno nacional para explorar unos ríos, May descubrió los depósitos de carbón que lo asombraron no sólo por su cantidad y calidad, sino también por el hecho de encontrarse el carbón prácticamente en la superficie. Después de hacer algunos cálculos preliminares, May concluyó que la exportación del carbón podía competir frente al de Inglaterra (el principal país exportador del carbón) por lo cual informó al gobierno nacional que

tiene en su mano el poder para la creación de una renta que, una vez desarrollada y organizada, no puede menos que establecer el crédito que ahora le falta, desde el momento en que se sepa el hecho; y elevarla al rango de la república más rica y más importante de Suramérica.

Para lograr tan halagüeña perspectiva había que vencer un obstáculo aparentemente pequeño: como los depósitos no quedaban al pie del mar, era preciso construir un ferrocarril de unos sesenta y siete kilómetros hasta el mar, además de un muelle, y el mismo May justificó la inversión al probar que la exportación del primer millón de toneladas de carbón pagaría completamente los costos del ferrocarril y el muelle⁵⁶.

Aunque la construcción era factible, no cabe la menor duda que en

⁵⁴ Administrador de aduana al Ministro de Hacienda, Riohacha, 5 septiembre 1889, AHNC Ministerio de Hacienda, tomo 400, folio 319 verso.

⁵⁵ Rivas, *Historia diplomática*, pp. 522-524.

⁵⁶ "Descubrimiento de una mina de carbón en Riohacha, por el ingeniero civil señor John May. Bogotá, octubre 8 de 1865", *Diario Oficial* No. 471 de 31 octubre 1865.

la década de 1860 cuando el único ferrocarril funcionando en todo el territorio nacional era el de Panamá, la construcción de cualquier ferrocarril, por corto que fuera y por plano que fuera el terreno, tenía que ser una obra de mayores proporciones. En efecto, en 1848 se había propuesto el ferrocarril de Riohacha a Valledupar para facilitar la exportación del palo de tinte, pero nunca se hizo. Antes de narrar los esfuerzos que se hicieron para superar esta dificultad, vale la pena destacar una idea que con gran honestidad May anotó y que nunca más se volvió a mencionar en el resto del siglo diecinueve; al descubrir que en el Cerrejón había también depósitos de hierro, que la región disponía de agua y bosques, y al oír informes sobre minas de cobre cercanas, no pudo menos que reconocer que la región poseía “todos los elementos que hasta el día de hoy se han creído necesarios para el establecimiento de un gran distrito manufacturero”⁵⁷.

Pero la idea del gran distrito manufacturero nació tan muerta que ni en el siglo XX se sueña resucitarla, reduciendo los esfuerzos en el Cerrejón a desarrollar sólo su capacidad exportadora de carbón. No obstante, desde su descubrimiento, el Cerrejón se vio envuelto en disputas legales sobre su posesión de tal magnitud que debemos dividir la presentación en dos partes: una primera, sobre la lucha entre los intereses locales y los de la nación para adquirir dominio sobre las minas, y una segunda, que narra los esfuerzos hechos por el gobierno nacional principalmente a través de John May para establecer una compañía que desarrollara la exportación de carbón.

A primera vista ningún pleito debió surgir sobre la posesión de las minas, pues su descubridor no pretendió nin-

gunos derechos, como él lo confesó años después:

En cuanto a mí personalmente, debo consignar en este escrito, que habiendo hecho el descubrimiento en Colombia, mi deseo es que ella disfrute de ese beneficio. Jamás he sido especulador, pretendiente a empleos o privilegios, y ya soy demasiado viejo para poder reformar mi natural en este sentido⁵⁸.

Ejemplo digno de imitación para futuros empresarios extranjeros, pero fue casi inmediatamente ignorado por algunos empresarios nacionales. Cuando fue publicada la resolución para poner “en explotación, por cuenta de la república, las minas de carbón descubiertas a orillas del ‘Riohacha’ y sus afluentes”⁵⁹, unos comerciantes y hacendados de Santa Marta y Riohacha, encabezados por Antonio Amaya Daza, alegaron que las minas de carbón estaban en propiedades suyas y presentaron los títulos correspondientes. El gobierno nacional, sin un estudio detenido, revocó su determinación anterior al declarar el 29 de agosto de 1866 que las minas pertenecían a Amaya bajo título de descubridor de ellas y de antiguo propietario.

El asunto no quedó en ese estado porque John May presentó demanda ante la Procuraduría contra esa decisión por ser atentatoria contra los derechos de la nación, con lo cual se inició una larga serie de estudios y procesos legales que finalmente culminarían después de quince años con la valiente decisión de Aníbal Galindo de declarar las minas de carbón del Cerrejón pertenecientes a la nación⁶⁰.

⁵⁸ John May al Presidente Julián Trujillo, Bogotá, 28 enero 1879, *Diario Oficial* No. 4355 de 1879.

⁵⁹ Resolución de 16 octubre 1865, Despacho de Hacienda y Fomento, *Diario Oficial* No. 471 de 1865.

⁶⁰ Tomás E. Abello, A. Amaya Daza, Diego de Castro y José R. Freile al Presidente, Santa Marta,

⁵⁷ *Ibid.*

Vale la pena pormenorizar las tácticas que se emplearon porque muestran cómo se resolvían los pleitos sobre tierras en el siglo XIX y predicen los pleitos que surgirían en el siglo XX sobre tierras petroleras. El gobierno nacional decidió establecer para el futuro su posesión sobre el carbón al declarar en la ley del 15 de mayo de 1868 que las tierras baldías con minas de carbón en el Estado del Magdalena o a cincuenta kilómetros de la costa de ambos mares no podían ser adjudicadas a particulares, sin embargo, esta legislación no aclaraba la situación del Cerrejón, donde se alegaban derechos anteriores a la promulgación de la ley⁶¹.

En cuanto a los derechos que Amaya alegaba sobre la tierra a título de descubridor, después de una prolija investigación que se vio constantemente entabada por numerosos testigos que se contradecían, se pudo comprobar que el primero en denunciar efectivamente el descubrimiento del carbón fue John May, y él había cedido cualquier derecho que pudiera tener a la nación. En cuanto a los derechos como antiguo propietario, Antonio Amaya presentó varios títulos de tierras, en particular uno de 1778 y otro de 1782, los cuales curiosamente no fueron registrados en la Notaría de Riohacha hasta 1866, es decir, después de anunciado el descubrimiento de las minas por John May⁶².

15 enero 1866, *Diario Oficial* No. 569 de 1866; Informe de una comisión (Juan Pablo Restrepo) a los Representantes, Bogotá, 28 abril 1868, *Diario Oficial* No. 1223 de 3 mayo 1868.

⁶¹ Codificación nacional, 23: 316-318; por la ley 29 de 19 abril 1873 se extendió a todos los baldíos en el territorio nacional la prohibición de adjudicar tierras carboníferas, *Ibid.*, 26: 369-370.

⁶² "Reivindicación y defensa de las minas de carbón de Riohacha, pertenecientes a la Nación" Informe y resolución de Aníbal Galindo, 8 julio 1883, *Diario Oficial* No. 5768 de 11 julio 1883; Informe de una comisión (Juan Pablo Restrepo) a los Representantes, Bogotá, 28 abril 1868, *Diario Oficial* No. 1223 de 8 mayo 1868.

El solo hecho de no haberse registrado los títulos coloniales en ninguna notaría hasta 1866, indicaba que todo era una ficción inventada por audaces empresarios para montar una operación especulativa con la venta de supuestos derechos; sin embargo, Aníbal Galindo necesitaba una prueba concreta para denunciar toda esta patraña y la tuvo cuando Amaya y sus socios demoraron de manera indefinida la presentación de los procesos sobre propiedad de las tierras ante la Corte Suprema Federal de Bogotá, donde se decidían en última instancia los pleitos sobre propiedades de la nación. En efecto, los empresarios después de haber conseguido una decisión favorable a sus pretensiones en el tribunal de Riohacha, ocultaron su fallo para que no fuera elevado a la Corte Suprema Federal, "indicio necesario y plena prueba de la malicia y sin razón de sus autores"⁶³.

El Secretario de Hacienda volvió a declarar que el Cerrejón pertenecía a la nación en decisión del 8 de julio de 1883, de hecho revocando la resolución del 29 de agosto de 1866 que "revela la más crasa ignorancia de la legislación del país"⁶⁴. Sin embargo, no se podía descartar la posibilidad que los cómplices de la especulación alegaran algún día sus pretensiones ante la Corte Suprema Federal; así lo dejaron entrever hacendados y propietarios con supuestos derechos territoriales sobre el Cerrejón al dirigir al presidente un memorial que calificaba la acción valiente de Galindo como "esa resolución de inaudito escándalo que desdora y mancilla la nobleza de sentimientos patrióticos de vuestro ilustrado gobierno" y que además "ha sido un acto ridículo de ultraje a la majestad de Colombia, con que han sido avasallados los dere-

⁶³ "Reivindicación y defensa de las minas de carbón de Riohacha, pertenecientes a la Nación", *Diario Oficial* No. 5768 de 11 julio 1883.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 12, 124.

chos de hijos pacíficos de la patria"⁶⁵. Esta etapa del proceso terminó con un incidente muy gráfico de cómo se resolvían los pleitos sobre tierras en las regiones de la Guajira y Santa Marta:

Riohacha, noviembre 6 de 1883

Señor Aníbal Galindo - Bogotá

Por sus escritos he comprendido el deseo que tiene usted de que las Carboneras del Cerrejón pertenezcan a la Nación, para que su administración deje gratos recuerdos y porque quiere usted lucirse como Secretario de Hacienda; pero el negocio está perdido y yo lo puedo salvar, ayudándolo a usted a su lucimiento. Puedo ponerme en posesión de los títulos de propiedad que tiene Amaya Daza, los cuales enviaré a usted por la suma de \$500 fuertes que puede usted mandarme en billetes del Banco de Barranquilla o Americano, los cuales pueden venir en una carta recomendada. Dichos títulos se los enviaré a usted tan pronto reciba los \$500.

Yo soy muy de casa de Amaya Daza y puedo tomarlos sin que se aperciban de ello en mucho tiempo.

Espero se digne contestarme pronto sí o nó.

Soy de usted atento servidor

James Taylor

La respuesta de Aníbal Galindo no podía ser otra que ordenar publicar inmediatamente la carta, dejando el original a disposición del público, pero no sin advertir que "es lo más probable que no se haya tratado con esto sino de preparar una intriga y de tender un lazo al Secretario de Hacienda para fraguar la desaparición

⁶⁵ Memorial de vecinos del distrito de Barrancas, 11 agosto 1833, Diario Oficial No. 5876 del 28 octubre 1883.

de documentos o títulos de propiedad que no existen"⁶⁶.

Terminada por el momento la batalla legal, que volvería a resurgir en ocasiones futuras, podemos pasar a presentar los esfuerzos que hizo el gobierno principalmente a través de John May, para iniciar la explotación de los depósitos de carbón, aunque se debe reconocer de inmediato que la incertidumbre legal sobre esos terrenos sin duda fue un factor intangible que dificultó el inicio de cualquier empresa. Desde 1867 el gobierno había reconocido su incapacidad para manejar por sí solo toda la empresa, porque simplemente no tenía los recursos para pagar las inversiones necesarias.

Se destacó como obstáculo importante el carácter anegadizo del terreno que elevaría los costos del ferrocarril hasta el mar, y "en tales circunstancias no queda otro recurso para aprovechar esta riqueza que hacer reconocer la mina en el extranjero para promover su venta o la formación de una sociedad que explote por cuenta en participación con la República", y en efecto, así quedó codificado en las leyes del 27 de septiembre de 1867, y del 15 de mayo de 1868⁶⁷.

El problema de los indígenas nunca podía estar muy lejos, pues se tenía miedo que "la enemistad de esas tribus recargaría enormemente los gastos de las empresas con los que impondría la necesidad de defenderlas con cuerpos de tropas", pero fuera de las medidas ya discutidas en la segunda sección, no se tomaron otras adicionales para someterlos y en realidad no fueron necesarias, pues no se inició

⁶⁶ Diario Oficial No. 5910 de 1 diciembre 1883.

⁶⁷ Codificación Nacional, 23: 160-161, 316-317; "Minas de carbón en Riohacha. Informe dado a la Cámara de Representantes por el Procurador General de la Nación", 8 abril 1867, Diario Oficial No. 910 de 1867.

ninguna empresa⁶⁸. La demora llevó a la aprobación de una nueva ley en 1873 ampliando las facultades del ejecutivo para firmar contratos sin previa aprobación del Congreso, pero aún con eso los resultados fueron nulos: Gregorio Obregón con otros socios, entre ellos nadie menos que Antonio Amaya Daza, firmaron en julio de 1873 un contrato para explotar una pequeña mina de carbón que quedaba cerca de Bahía Honda; sin embargo, cuando Obregón quiso dar los primeros pasos para la explotación, inexplicablemente sus socios perdieron el interés (¿acaso estaban interesados sólo en una especulación?) por lo cual Obregón pidió en 1875 que el contrato fuera declarado caduco, como así lo hizo el gobierno⁶⁹.

Probablemente ahí hubiera muerto el asunto del Cerrejón por el resto del siglo XIX si no hubiera sido por haber coincidido las actividades de dos personas dinámicas y dedicadas a fomentar la prosperidad del país: John May, como comisario oficial, para promover la empresa en el exterior, y Aníbal Galindo, como Secretario de Hacienda. Ya hemos visto la actividad que desplegó Galindo para rescatar los derechos de la nación sobre el Cerrejón; además, logró despertar el interés del presidente Otálora en el asunto, según lo atestigua la siguiente carta:

Bogotá, abril 9 de 1883

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda - Presente

Hace cerca de veinte años que el distinguido ingeniero civil Señor

May dio al gobierno un extenso e importante informe sobre las carboneras de Riohacha, y nadie que yo sepa le ha hecho caso. Si lo grande puede compararse a lo pequeño, el señor May ha estado ofreciendo este tesoro a todos los gobiernos, como Colón la América a todos los reyes de Europa. He leído recientemente el luminoso informe del señor May, que usted hallará publicado en el número 471 del *Diario Oficial* correspondiente al 31 de octubre de 1865.

Si desde entonces se hubiera dado importancia a este negocio, la República podría ya estar en posesión de una renta de muchos millones. Vale la pena de gastar algunos pesos en la prosecución de esta empresa.

Apodérese usted, pues, del asunto con su genial actividad e impúselo a su destino.

José E. Otálora

Gozando de este apoyo presidencial, Galindo inmediatamente contrató con John May para que se desplazara a Estados Unidos en comisión oficial destinada a interesar a los capitalistas norteamericanos en el proyecto. May terminó centrando sus atenciones en el empresario Cyrus W. Fields, a quien presentó un estudio de factibilidad sobre el Cerrejón. Sin embargo, la situación ya era más difícil, pues el mismo May, después de estudios más cuidadosos, había concluido que era necesario un ferrocarril al mar que no fuera directamente a la costa más cercana sino hasta Bahía Honda, una inversión más grande que la originalmente prevista⁷¹.

⁶⁸ Circular de Miguel Samper a los gobiernos de los Estados Soberanos, 27 mayo 1868, *Diario Oficial* No. 1251 de 1868.

⁶⁹ Codificación nacional, 26: 464-466; Contrato con Gregorio Obregón, Fergusson, Noguera y Cía., José María de Armas y Antonio Amaya Daza, Bogotá, 21 junio 1873, *Diario Oficial* No. 2890 de 1873; Gregorio Obregón al Secretario de Hacienda y Fomento, 23 septiembre 1875, *Diario Oficial* No. 3556 de 1875.

⁷⁰ *Diario Oficial* No. 5707 de 1883.

⁷¹ "Project for the establishment of an American Company to work the coal mines of the Guajira and the Valledupar in association with the Government of the United States of Colombia", John May a Cyrus W. Field, Nueva York, 4 septiembre 1883, *Diario Oficial* No. 5877 de 1883.

La comisión en Nueva York iba a ser difícil y se advirtió al gobierno "que no debe esperar resultados pronto, porque el negocio es nuevo y necesita hacerse conocido, lo que representará la labor, inteligencia y perseverancia de un esfuerzo prolongado de parte de Mr. May"⁷², pero antes de que él pudiera culminar sus negociaciones, acaeció un suceso inesperado que casi hizo naufragar el proyecto: la muerte de May en Nueva York a finales de 1883. Sin embargo, la presencia dinámica de Aníbal Galindo rescató la situación y las negociaciones prosiguieron, pero el año siguiente un segundo suceso terminó definitivamente cualquier intento de explotar el Cerrejón: en 1884 se produjo la separación de Galindo del despacho de Hacienda, y fue reemplazado por voceros de la Regeneración, quienes con prioridades en los asuntos políticos y religiosos, relegaron a un plano secundario los intereses económicos del país⁷³. Al fallar el intento de explotar los depósitos de carbón, el gobierno nacional completó su cuadro de fracasos en la Guajira durante el siglo XIX.

V. Nota Final

Para terminar este artículo queremos destacar algunos de los factores que entorpecieron la labor del gobierno nacional en la Guajira. En primer lugar, un problema de presencia permanente fue la insuficiencia de recursos fiscales. Ya desde la Colonia, el gobierno central no podía mantener una fuerza expedicionaria en la Guajira, y la situación fiscal probablemente empeoró bajo la República pues el gobierno nacional, que escasamente alcanzaba a apoyar a sus funcionarios y a algunos misioneros,

mucho menos podía mantener fuertes contingentes de tropas. El gobierno nacional, a pesar de numerosas reformas durante el siglo XIX, fue incapaz de crear un sistema tributario que lo dotara con suficientes recursos para emprender una verdadera acción civilizadora tanto en la Guajira como en las demás costas desiertas y regiones fronterizas del país, que poco a poco se irían perdiendo a través de repetidas usurpaciones.

El problema fiscal fue agravado, y en parte tiene algunas de sus causas inmediatas, en las guerras civiles y los gobiernos partidarios que asolaron la República durante el siglo pasado. Las guerras civiles también trastornaron las actividades económicas en la Guajira, especialmente en la década de 1860, y para citar otro ejemplo, el cambio político, asociado con la Regeneración, trajo problemas adicionales a la región en vez de resolver los ya existentes.

Finalmente, y como punto complementario al anterior, se debe resaltar la insuficiente articulación de intereses entre el gobierno central y los grupos regionales, en este caso los ríohacheros. Paradójicamente, esta insuficiencia fue agravada en vez de ser aliviada por la independencia, pues reemplazó un gobierno colonial en Bogotá, no necesariamente entregado a los intereses del interior, por un gobierno republicano que pronto cayó en manos de los intereses económicos de los hacendados y comerciantes de Bogotá y de la región Cundi-boyacense.

El paralelo con Panamá es particularmente aplicable a la Guajira: la máxima aspiración de la oligarquía panameña, era el derecho al tránsito libre de impuestos por el istmo para producir una "feria comercial", mientras que los ríohacheros insistían en su necesidad de poder comerciar (ellos, pero no los guajiros) con los extranjeros

⁷² Miguel Camacho Roldán al Secretario de Hacienda, Nueva York, 29 septiembre 1883, *Diario Oficial* No. 5884 de 1883.

⁷³ "Carboneras de Riohacha", *Diario Oficial* No. 6001 de 1884.

sin impuestos prohibitivos⁷⁴. Las respuestas de ambas regiones fueron naturalmente divergentes, pues al no permitir el gobierno central a Panamá la realización de sus aspiraciones comerciales, esa región buscaría en su independencia la solución, mientras que la Guajira optaría por el contra-

⁷⁴ Sobre las características y las aspiraciones de la oligarquía urbana panameña, véase la descripción y análisis en Alfredo Figueroa Navarro, *Dominio y sociedad en el Panamá colombiano 1821-1903* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1980), pp. 11-77, 215-257, 265-317.

bando, como la solución más factible a sus necesidades locales.

Sin embargo, el mismo gobierno nacional remedió la solución panameña al tratar de ceder la mitad de la Guajira a Venezuela, como una manera de por lo menos reducir una situación ingobernable, pero como no prosperaron los tratados de cesión de territorio a Venezuela, quedaron intactos para el gobierno nacional del siglo XX los problemas de una región que, ya acercándose el siglo XXI, todavía espera soluciones adecuadas.

